

Centenario de la Canonizacion de Santa Teresa de Jesus



RECUERDO DE LA INAUGU-RACIÓN, CON TAL MOTIVO, EN LA CIUDAD DE DAIMIEL, DE LA ASOCIACIÓN DE «CABALLEROS DE SANTA TERESA».



AVILA TIP. Y ENC. SENÉN MARTIN 1924



DEDICACION

¡Santa Teresa de Jesús! A
tí y sólo a tí va dedicado
este libro. Tú, que eras tan
agradecida, que, según frase tuya, tan graciosa como
profunda, «te dejabas
sobornar por una sardina»
compensa la buena voluntad de cuantas personas
han intervenido en esta
Asociación y homenaje, y
otórgales tu protección que
conello ya está dicho cuanto desearse pudiera.



SANTA TERESA DE JESUS

«Si no hubiera criado el Cielo, por tí sola lo criara». (Palabras de Nuestro Señor Jesucristo a Santa Teresa de Jesús.)



CONGREGACIÓN DE "CABALLEROS DE SANTA TERESA,, EN LA CIUDAD DE DAIMIEL ESTATUTOS

«Acaba de celebrarse el Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús; esta Ciudad de Daimiel se dispuso también a celebrar tan fausto recuerdo dedicando unos días del mes de Junio a las solemnidades y alegrías para que al mismo tiempo, fué requerida por la venerada comunidad de Religiosas Carmelitas de esta población misma; pero han transcurrido esos días; cada uno de nosotros vuelve a sus ocupaciones habituales; y como el alma humana es tan limitada, es natural que indefectiblemente suceda que el breve sedimento dejado por unos días de entusiasmo, se extinga con más o menos rapidez y no quede al fin huella alguna de lo que tanto, y en tantos conceptos, encierra como motivo de recuerdo.

Y no quieren que así ocurra los Abogados de esta población. Ellos perciben en toda su integridad y comprensión lo que representa Santa Teresa de Jesús, ejemplar sublime de santidad eminente, concentración de las más altas elevaciones del espíritu predominando la materia, alma delicada y bella como el perfume que se desprende de rosa purísima, profunda en el pensar, correcta en la expresión y en el decir, depuración de

cuanto constituye lo más elevado de la raza, conjunto de aquellas cualidades que en arrogante clasicismo forman el tipo de mujer española, modelo en su ingenuidad de la ignorancia sana, guía en su filosofismo del letrado profundo, compendio, en fin, de cuanto no puede resumirse en breves palabras de pasada. Les consta así mismo que tuvo una especial predilección por cuanto significase cultura y conocimiento, ofreciendo sobre todo en modelo de espiritual dirección «hombres de letras» como textualmente ella dice; y les consta, en fin, que por todas indicadas razones los Abogados de las regiones diversas de España la tienen consagrada como Patrona, dedicándole solemnidades anuales.

Y si ello es así; si un claustro de Doctores de afamada Universidad española acaba de imponerle el birrete de Doctora el cual adornaron con sus mejores jovas las más encumbradas damas de la aristocracia española; si un egregio Monarca al solemnizar con su presencia esa investidura de Doctora se ha desprendido de su pluma de oro y personalmente la ha colocado en manos de la Santa como ofrenda de la Realeza a la admiración de sus virtudes: si doctas corporaciones como la Real Academia de la Historia se trasladan a su población de nacimiento, para celebrar sesión solemne en el Centro mismo de donde surgió corporal aquella vida inmortalizada en los aspectos todos: si no puede agruparse, en fin, en una reseña brevísima cuanto se ha preparado para honor de la Santa no ya con carácter nacional sino en muy diversas Naciones y muy en especial en la mayor parte de las regiones de América, aspirándose en todo caso a que quede algo permanente... esta población de Daimiel, enclavada en el terreno de la hidalguía, que en cada palmo de llanura hace resurgir el ideal que inmortalizara el «manco de Lepanto» y que tuvo la dicha de ser pisada por aquella mujer ejemplarísima, no quiere ni puede hacer que el olvido quede colocado como sustitución de la perpetuación de aquel recuerdo y su importante núcleo de Abogados da forma y estabilidad a ese pensamiento mediante el siguiente Estatuto que lleva la sanción entusiasta de cuantos gustosamente lo suscriben.

Envuelto en él va una consecuencia de fraternidad profesional tan necesaria como vínculo de unión en todo momento, y así mismo representa un estímulo para el estudiante del presente, pues en la serie de solemnidades y actos de ese día que pudiéramos llamar «del Abogado» ve dignificada la carrera que sigue y elevada a la social consideración en que la colocase toda una literatura brillantísima, tan olvidada en ciertas poblaciones de España en que deliberadamente por generaciones parece apartarse la juventud de estos estudios nobilísimos.

En conseguir tales fines existirá la voluntad de todos y a ello tiende, como queda dicho, el siguiente

ESTATUTO

Artículo 1.º Se crea en Daimiel una Congregación o Asociación de Abogados que se denominará «Caballeros de Santa Teresa» bajo la advocación de Nuestra Señora de las Cruces, Patrona de Daimiel, por la que tanto fervor y entusiasmo siente el pueblo Daimieleño.

- Art. 2.º Esta Congregación se compondrá de cuantos individuos naturales o residentes en Daimiel hayan terminado los estudios que las disposiciones vigentes exijan para la Licenciatura de Derecho.
- Art. 3.º A fin de no privar del deseo de su cooperación a cuantos varones mayores de diez y seis años, naturales o residentes en esta población, no sean Licenciados en Derecho, podrán también formar parte de la Asociación los que reunan tales condiciones, a cuyo efecto se denominarán «Caballeros de número» a diferencia de los señalados en el artículo anterior que se denominarán «Caballeros togados».
- Art. 4.º Se regirá esta Asociación por una Junta Directiva compuesta de un Presidente, un Consiliario, cuatro Vocales, un Secretario y un Vicesecretario-Tesorero. El Presidente y dos de los Vocales serán Caballeros togados elegidos cada dos años por sus restantes compañeros; los otros dos Vocales no estarán sujetos a renovación bienal, pues lo serán por razón de sus cargos, a poder ser, el Registrador de la Propiedad y el

Notario de esta población; será Consiliario con voz y voto el señor Párroco de la localidad que reuna la cualidad de Arcipreste y a falta de esta cualidad el señor Cura Párroco más antiguo; desempeñará el cargo de Secretario con voz y voto el que durante cuarenta y cuatro años ha desempeñado hasta ahora el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este Partido, D. Federico Escobar y Correal; y será Vicesecretario-Tesorero el actual Secretario de dicho Juzgado, D. Rogelio Zamora Martínez de Cepeda, el cual deberá someter anualmente a la aprobación del Ordinario las cuentas de la Asociación, revisadas e informadas por el Párroco de la Jurisdicción en que se halle enclavada la Iglesia de la Asociación. Dichos dos cargos de Secretario y Vicesecretario-Tesorero, a falta de dichos señores, la Junta Directiva acordará las personas en quienes han de proveerse.

- Art. 5.º No se considerará formando parte de esta Asociación, no obstante reunir las circunstancias que exije el art. 2.º, la persona que desempeñe el cargo de Juez de Primera Instancia, pero tendrá el carácter de Presidente de honor y en las reuniones o actos de la Asociación a que asistiere tendrá voz y voto, éste de calidad, y ocupará la presidencia, sin perjuicio de la que en toda clase de Juntas ordinarias y extraordinarias corresponde preeminentemente al Ordinario o su Delegado, con arreglo al canon 715 del Código Canónico, así como con arreglo al mismo precepto, la confirmación de los elegidos para los cargos de la Directiva.
- Art. 6.º Constituída así esta Asociación, tendrá por único y exclusivo objeto celebrar todos los años en el día de Santa Teresa, una solemnidad religiosa dedicada a la Santa Doctora en la forma y con los detalles que la Junta Directiva acuerde.
- Art. 7.º Apesar de ser el objeto señalado en el artículo anterior el fin único para el que la Congregación se establece y el que determina su existencia, la

Junta Directiva, sin embargo, podrá acordar que en dicho día se celebren también otros actos o solemnidades distintos del religioso que queda anotado, a fin de que tal día constituya una consagración en todos aspectos a la admirada Santa y pueda conservarse como tradición lo que el pueblo habría de denominar «día de Santa Teresa».

- Art. 8.º Así mismo y con ese dicho carácter accesorio, no tendrá limitación la Junta Directiva si se le ocurriese en el resto del año organizar en cualquier época algún pequeño curso de conferencias, alguna velada literaria o en fin cualquier otro acto de cultura, que constituya aunque sea de modo indirecto, homenaje y honor a la admirada Santa.
- Art. 9.° Tanto los «Caballeros togados» como los «Caballeros de número» ingresarán en la Congregación a petición propia, hecha a la Junta Directiva. Los cargos natos son por el contrario obligatorios.
- Art. 10. Admitido un socio togado, la Junta señalará día para la imposición de la insignia y la entrega del Título, cuyo acto se celebrará con asistencia de la Junta Directiva en pleno y todos los socios togados y con el detalle que determine la misma Junta Directiva, a fin de que revista la mayor solemnidad y pueda conservarse como un imborrable recuerdo de la terminación de la carrera, a la vez que estímulo de ennoblecimiento de una profesión enaltecida por sí misma en todos conceptos. La entrega de insignia y Título a los «Caballeros de número» no estará sometida a solemnidad determinada.
- Art. 11. La insignia será distinta para los togados que para los de número, aunque en ambos será alusiva a Santa Teresa y la Abogacía. El Título será igual para todos los socios:
- Art. 12. Todos los socios deberán usar la insignia en cuantos actos organice la Junta Directiva, para todos los cuales precederá invitación de la misma.
 - Art. 13. La Asociación contará como recursos

para el desarrollo de sus fines las cuotas conque contribuirán mensualmente los Congregantes, las cuales serán voluntarias por lo que respecta a cantidad, entre la escala de cincuenta céntimos de peseta a mil pesetas mensuales.

Art. 14. La Asociación se erigirá canónicamente y quedará adscrita en tal concepto a la Iglesia de Religiosas Carmelitas de esta población, pero si dada la insuficiencia del local que ocupa dicha Iglesia, estímase la Junta Directiva que convenía al mayor esplendor de los cultos y honor por consiguiente de la Santa el que la solemnidad religiosa del 15 de Octubre se celebrase este primer año o alguno de los siguientes en la Parroquia de Santa María la Mayor o en la de San Pedro, dada la amplitud de sus locales, podrá así acordarlo para mayor bien y consecución del objeto que con la Asociación se pretende.

Art. 15. Como acto que ha de agradar a la Santa Patrona, se recomienda sin perjuicio del cumplimiento pascual en el tiempo prescripto, que todos los Asociados se acerquen a la Mesa Eucarística, dicho 15 de Octubre, festividad de Santa Teresa de Jesús.

Art. 16. Las dudas que ocurran en la aplicación del presente Estatuto serán resueltas por la Junta Directiva, la cual, cualquiera que sea en general el objeto para que se reuna, podrá tomar acuerdo siempre que de los ocho miembros que la constituyen concurran cinco de los mismos y siendo en todo caso voto de calidad el del que presida.

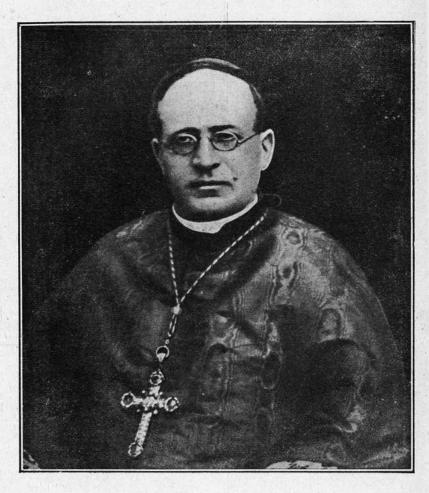
Art. 17. En todo lo que no esté previsto en las disposiciones anteriores, la Junta Directiva resolverá con libertad de criterio.

Daimiel y Noviembre de 1922.

A. M. G. D. y H. S. T.»

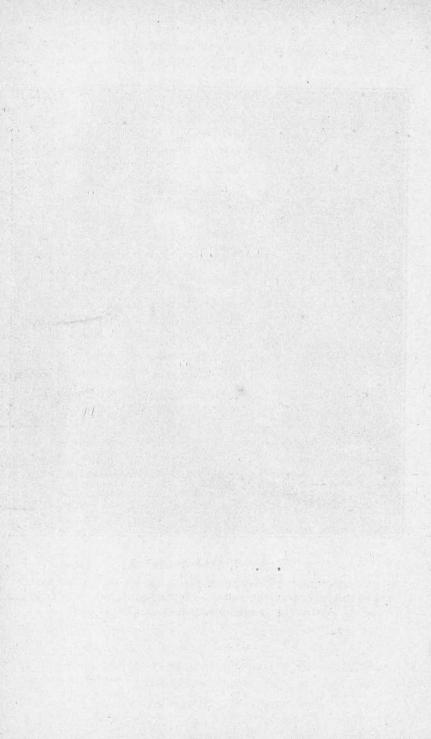
Los anteriores Estatutos merecieron la más laudable acogida en el Obispado-Priorato de Ciudad-Real, entonces Sede vacante, y por Decreto de dicho Obispado-Priorato de 26 de mayo de 1923 fueron aprobados con toda clase de pronunciamientos de encomio y erigida la tal Asociación en la Iglesia de Religiosas Carmelitas Descalzas de Daimiel, atribuyéndole toda la personalidad jurídica que el Código Canónico reconoce a las de la misma especie.

A DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY



S. S. EL PAPA PIO XI

QUE PATERNALMENTE ENVIÓ SU BENDICIÓN ESPECIAL A LOS «CABALLE-ROS DE SANTA TERESA» DE DAIMIEL, PARA EL DÍA 15 DE OCTUBRE CON MOTIVO DE LA INAUGURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN



Nombramiento de la Junta Directiva

Constituída la Asociación y reunidos en primera sesión todos los Abogados de la población, que eran los firmantes de los Estatutos, se procedió a la elección de la Junta Directiva y quedó constituída en esta forma:

- Presidente: D. Daniel Moreno Cervera, Notario de Daimiel y distinguido Abogado en ejercicio.
- Consiliario: D. Santiago García de Mateos, Arcipreste y Cura-Párroco de la Iglesia de Santa María.
- Vocal nato: D. Juan Chacón Hervás, Registrador de la Propiedad de Daimiel y distinguido Abogado en ejercicio.
- Vocal 1.º: D. Enrique Rodríguez de la Rubia Fisac, Abogado y Delegado sustituto del Ilustrísimo señor Fiscal de la Audiencia Territorial.
- Vocal 2.º: D. Francisco Rodríguez Pinilla, Letrado en ejercicio y Abogado de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante.
- Vocal 3.º: D. Miguel Pintado Maján, Abogado y Director del semanario de Daimiel «Adelante».
- Secretario: D. Federico Escobar y Correal, ex-Secre tario judicial.
- Vicesecretario-Tesorero: D. Rogelio Zamora Martínez de Cepeda, Secretario del Juzgado de Pri mera Instancia e Instrucción de Daimiel. Sólo fueron objeto de elección los cargos de Presi-

dente y de Vocales 1.º, 2.º y 3.º pues los demás cargos eran natos con arreglo a los Estatutos.

Caballeros togados

Caballeros togados son los siguientes:

- D. Daniel Moreno Cervera, Notario y Abogado.
 - » Santiago García de Mateos, Arcipreste.
- » Juan Chacón Hervás, Registrador de la Propiedad, Abogado.
- » Enrique Rodríguez de la Rubia Fisac, Abogado.
- » Francisco Rodríguez Pinilla, Abogado.
- » Miguel Pintado Maján, Abogado.
- » Federico Escobary Correal, ex-Secretario judicial.
- » Rogelio Zamora Martínez de Cepeda, Secretario judicial.
- » Filiberto Maján Pinilla, Abogado.
- » Tomás Briso de Montiano y Lozano, Abogado.
- » José María Mauri Vera y Falcón, Abogado.
- » Jesús Fisac Carranza, Abogado.
- » Francisco Pinilla López de Coca, Abogado.
- » Manuel Fisac Orovio, Abogado.
- » Manuel Ruíz de la Sierra y Jeréz, Abogado.
- » Rodrigo de la Torre y Nin de Cardona, Abogado
- » Francisco Cruz Hurtado de Mendoza, Abogado.
- » Ramón Naranjo Lozano, Abogado.
- » Ramón de la Torre y López, Abogado.
- » Jesús García López Tercero, Abogado.
- » Eduardo Moreno de la Santa y Ruíz de la Sierra. Abogado.
- » Luis Ruiz-Valdepeñas Utrilla, Abogado.
- » Daniel Moreno Naranjo, Abogado.

No ha llegado a asistir a la inauguración de la Asociación, el Abogado D. Eduardo Moreno de la Santa, por su reciente fallecimiento, y sea ello motivo para, a la vez que lamentar tan sensible pérdida, dedicar un piadoso recuerdo al estimado compañero y pedir al lector una oración por el alma de dicho señor (q. e. p. d.)

DISTINTIVO

Provisionalmente y hasta tanto que se lleva a ejecución el distintivo que la Asociación proyecta, se ha adoptado el del Congreso Teresiano de Madrid, sin lazo para los Caballeros de número, pendiente de una cinta de seda de los colores nacionales para los togados y añadiendo un lazo sobre ella para los de la Junta Directiva, con excepción del Presidente, que en vez de lazo es una a manera de placa de los mismos colores nacionales.

SELLO

El sello está hecho por la casa terresta de Madrid. Es de cauchú, de forma ovalada; en la orla tiene, en limpios y bien trazados caracteres, la inscripción. «Caballeros de Santa Teresa—Daimiel» y en el centro un libro abierto atravesado por una pluma de flecha, cuyo simbolismo resulta innecesario exponer, sabiendo que se trata de la Doctora Mística, que no sólo recibió en su corazón el dardo profundo del amor divino, sino que sus escritos fueron desde su iniciación hasta su término taladrados e infiltrados de la misma flecha del Espiritu de Dios que, candente en la más alta elevación del misticismo, fué alma y vida de su existencia toda.

Incremento de la Asociación

Sin ningún acto especial de propaganda, sino por el contrario dejada a su mas natural y expontáneo desenvolvimiento, bien pronto fueron ingresando en la Asociación Caballeros de número puesto que los Togados lo eran todos, y al inaugurarse la Asociación ya contaba con más de doscientos cincuenta socios pertenecientes a todas las clases sociales y muy en especial buenos núcleos de obreros; gran parte de ellos fue-

ron propuestos por señoras y señoritas de la población, pues uno de los acuerdos de la Junta fué el determinar que ya que la mujer, que tan valioso elemento es en esta clase de empresas, no podía formar parte de la Asociación porque ésta era exclusivamente de varones, se le diese de algún modo participación y así se hizo concediéndoles la facultad de presentar socios, que debiera procurarse fuesen obreros, los cuales disfrutarían por ello de determinados beneficios empezando porque su cuota anual sería ínfima e insignificante. Con tal acuerdo se tendió también a estrechar una vez más la relación de amos y criados, que en esta población era ejemplar.

Inauguración de la Asociación

Tuvo lugar el día de Santa Teresa de Jesús, 15 de Octubre de 1923, con tres actos fundamentales: una solemne función religiosa, un banquete dado por los Abogados y una velada artístico-literaria.

La función religiosa

Fué en extremo solemne. Desde el anochecer de la tarde anterior se habían estado disparando profusión de cohetes luminosos y otras variedades de fuegos de artificio en las proximidades de la Iglesia de Religiosas Carmelitas y de ambas Parroquias y había sido incesante el repique general de campanas. A las cuatro y media de la tarde había llegado de Madrid el R. P. de la Compañía de Jesús, P. Angel Garrido, que había de predicar en la función religiosa y a quien fueron a esperar a la estación una comisión de la Junta Directiva en el coche del señor Presidente, quedando hospedado dicho Padre en el Convento de Hijas de San José, cuya venerada Comunidad y en su nombre la virtuosa y discreta Superiora Rvda. M. Benita de Usan-

dizagal, había organizado unos ejercicios espirituales para señoras que dieron comienzo al siguiente día del de Santa Teresa, siendo ello la causa de que los señores de la Junta y muy especialmente el señor Registrador, cuya casa era la designada, se viesen privados del gusto de haberle recibido.

El dia de Santa Teresa, a las 8 de la mañana, el Reverendo P. Garrido celebró el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquia de Santa María, habiendo en dicha Misa una Comunión general de los socios, para la que había precedido la correspondiente invitación y excitación de la Junta. Fué edificante la asistencia y recogimiento de los Caballeros.

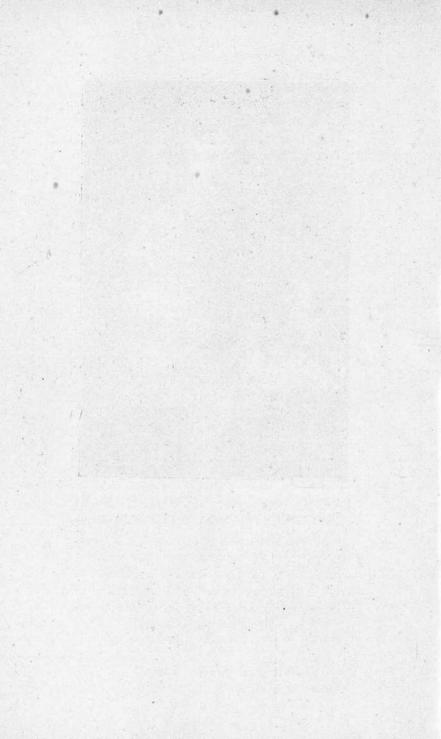
A las diez de la mañana tuvo lugar la función religiosa en la Iglesia de Religiosas Carmelitas. La venerada Comunidad de dichas Religiosas, secundando a su diligente y virtuosa Madre Superiora Rvda, M. Encarnación Utrilla de San José tuvo especial empeño en que en todos sus detalles la solemnidad fuese digna del objeto que la motivaba y hay que convenir en que lo consiguieron con creces pues la Imagen, el altar de la Santa, el altar mayor y todo el resto del templo ofrecía un aspecto brillantísimo. En toda la nave de la iglesia se había dejado un espacio en medio, con asientos a un lado y a otro para los Caballeros de número y ese espacio terminaba y cerraba con los Caballeros togados, entre los cuales hubo gran gusto en incluir. para que tomase asiento entre ellos, no sin vencer su tan sincera modestia, al opulento propietario, ex-Diputado a Cortes y a la sazón Alcalde de la población Don Federico Pinilla y Pinilla que en calidad de Caballero de número había acudido a tal acto. Presidía el señor Arcipreste D. Santiago García de Mateos, que tenia a su derecha al Presidente de honor señor Juez de primera instancia e instrucción D. José Morejón Castro y a su izquierda el Presidente efectivo D. Daniel Moreno Cervera. El Presidente de Honor iba de placa y bastón de mando y el Presidente efectivo y Abogados, de toga. La orquesta se componía de un nutrido número de instrumentos y voces, exprésamente escogidos por el reputado maestro D. Valerio Martín. e interpretó la Misa polifónica de Blasquet. Fué un momento solemne y realmente inolvidable aquel en que al alzar la Hostia se entonaba por aquella magnifica orquesta la Marcha Real española, mientras el corazón se dilataba al contemplar aquellas togas arrodilladas ante el Señor de todo lo existente, a la vez que el oido percibía como desde la parte exterior del edificio se disparaban potentes cohetes, que recordando a manera de salvas de Ordenanza, parecian rendir tributo a la solemnidad que se celebraba.

La Sagrada Cátedra la ocupó dicho Rvdo. P. Ricardo Garrido S. J. Cuvo sermón sólo puede calificarse de admirable; cuantos elementos de fondo y de forma son precisos para integrar una perfecta pieza oratoria, se encontraron en aquel sermón verdaderamente apostólico, en el cual hizo el panegírico de la Santa de una manera magistral y elocuente, ocupándose de su virtud, humildad, sabiduría y amor hacia Dios de la Mística Doctora, de su fortaleza, su ciencia y su santidad, haciendo historia de su prodigiosa vida en el período de formación fundamental de su espíritu, en el período de vacilaciones y en el período de restauración, en el cual vuelve a renacer con toda su lozanía el vigor moral de sus primeros años, acentuándose en todos sus actos el estado perfecto de su preciosa alma hasta llegar a la cumbre de la perfección y haciendo ver el P. Garrido cómo en todos esos aspectos aquella gran Santa sólo obraba en Jesús y para Jesús, dirigiendo con tal motivo una elocuente exhortación a los Caballeros para que en sus negocios profesionales, en sus relaciones de familia y en general en su vida toda, obrasen con aquel mismo móvil que fué la esencia espiritual de la formación de la Santa.

Son unánimes los elogios que ha merecido dicho sermón y la Junta Directiva se felicitaba de haber acer-



EXCMO. E ILMO. SR. DR. D. NAR-CISO DE ESTÉNAGA Y ECHEVARRIA OBISPO DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD-REAL Y PRIOR DE LAS CUATRO ÓRDENES MILITARES, QUE HA BENDECIDO A LA ASCCIACIÓN Y OTORGADO A LOS CABALLEROS DE SANTA TERESA DETERMINA-DAS INDULGENCIAS CON MOTIVO DE LA INAUGU-RACIÓN EL DIA 15 DE OCTUBRE



tado y conseguido lo que constituyeron sus deseos alelegir a dicho Padre de la Compañía de Jesús.

Terminada la función religiosa pasaron los Caballeros e invitados al locutorio, donde fueron esplén didamente obsequiados por la Comunidad e inmediatamente se repartió una limosna a los pobres de la población mediante bonos que previamente se habían distribuido para recoger su importe en el dicho Convento de las Madres Carmelitas.

ELBANQUETE

Fué a la una de la tarde en el «Hotel García» con asistencia de todos los Abogados, Procuradores, Médico-forense, Secretarios de Juzgados, en una palabra, todos los elementos de Curia, presidiendo el señor Juez de primera instancia que tenía a su derecha e izquierda respectivamente al señor Arcipreste, al P. Garrido y a los miembros de la Junta Directiva.

El menú fué admirablemente servido y con gran refinamiento y esmero en los diversos platos, entremeses y vinos de las mejores marcas, sin faltar entre los variados postres unos exquisitos pastelillos de cremas diversas, con que quiso sorprender el dueño del Hotel Sr. García, valiéndose de la magia del jefe de cocina, Sr. Manzano.

Durante el acto reinó entre todos los asistentes una fraternidad y alegría, que se reflejaba en todos los semblantes y que hacía recordar aquella «consecuencia de fraternidad profesional» a que se refería el preámbulo de los Estatutos por los que la Asociación se ríge, que, sin darse cuenta, se veía convertido mediante aquella general complacencia, en una realidad consoladora.

Al llegar el momento de descorcharse el *champag*ne, el señor Juez de primera instancia se levantó y dirigió un elocuentísimo brindis, pronunciando el siguiente discurso: Discurso del señor Juez de primera instancia e instrucción, don José Morejón Castro.

«Señores: Hay un aspecto de la Lógica, que expone Valdés en su Derecho penal, según el cual, partiendo de que la cantidad es la propiedad de un ser en cuanto sujeto a número y medida y la cualidad es sólo la manifestación de la esencia, es decir, que la esencia en los seres se manifiesta en lo exterior a nuestros sentidos y en lo interior a nuestras facultades por medio de lo que se denominan cualidades; partiendo, pues, de ambos conceptos, cuando la cantidad-dice-está intimamente unida a la cualidad, no puede aquella variar, modificarse, exceder de una determinada medida, sin que o cese esta existencia cualitativa o se cambie en otra cualidad; así, por ejemplo, el agua-dice-en su cualidad de líquida está unida a una determinada cantidad de calor, variando esa cantidad de calor, se transforma en estado sólido o se convierte en estado gaseoso; que esto que sucede en el orden físico sucede asimismo en el orden moral, en el cual se ve que de la virtud de la generosidad se llega fácilmente a la prodigalidad, de la economía también se llega fácilmente a la avaricia, del valor es fácil pasar a la temeridad, de la prudencia se pasa también fácilmente a la cobardía. de la humildad a la humillación, etc. Y si ello sucede en el orden físico y sucede en el orden moral, sucede asimismo en las más hondas profundidades del orden psicológico y por eso el espectáculo que en este día ofrecen los Caballeros de Daimiel es más que suficiente para que en el orden emotivo la palabra se encuentre en la imposibilidad de expresar la idea, porque al acumularse en su máximo la mayor intensidad de cantidad en los elementos de emoción, de satisfacción, de complacencia. lo que se origina es el extremo opuesto, o sea que esa corriente avasalladora de ideas se encuentra ante un muro infranqueable que le impide salir de su recinto interno y da por resultado la única solución que es posible o sea la meditación y el silencio. He aquí por qué yo debería guardar silencio en este acto

Hay otra circunstancia que por sí sola me obligaría de igual modo a guardar silencio, cual es la consideración de la carencia de condiciones personales y con más desaliento después de leer ese folleto del Profesor de la Central, Quintiliano Saldaña, que se titula «Psicofisiología del orador forense». Pero de esa carencia de condiciones no he de hablar porque es casi el estribillo obligado de todo discurso. Sólo lo siento por vosotros, porque, recordando lo que San Agustín dice de la Ciencia y la ignorancia, temo yo ofreceros la palabra no en aquella magnífica bandeja de plata sino en modestísima y muy modestísima escudilla de barro, y en verdad entiendo que no merecen mis oyentes tal servicio.

Y en fin, hasta la misma Santa Teresa me obligaría a guardar silencio en este acto, porque vo veo que Santa Teresa no quería nada con los andaluces. (1) Basta recordar algunos detalles de su primera fundación en Andalucía que fué la del convento de Veas; algunos aspectos de las contiendas entre Carmelitas Calzados y Descalzos; y sobre todo la carta que escribia al P. General Rubeo a principios de 1576, en que con motivo del Capítulo General de Religiosos Carmelitas celebrado en Plasencia de Italia el 21 de mayo de 1575 en el que se decretó, entre otras cosas, que la Madre Teresa dejase aquella vida andariega y se encerrase en el convento que ella eligiese, escribía al P. Rubeo, antes de haberle sido notificado oficialmente tal acuerdo, referida carta en la que le decía que ella lo había querido poner por obra, pero como el camino era tan largo no le habían dejado, por entender que

⁽¹⁾ El orador es andaluz: de Montilla, provincia de Córdoba.

interpretaban la voluntad de dicho Superior que era que no aventurase la salud; y terminaba diciéndole: «... y ansí me estoy todavía aquí (en Sevilla), aunque con intento de no quedarme siempre en esta casa, sino hasta que pase el Invierno; porque no me entiendo con esta gente de Andalucía».

Perc ya supondréis que no habré de exponer el alcance de tales palabras y aspectos en relación con la vida y características de la gran Santa de que se trata y que, en su virtud, tengo la seguridad absoluta de que por lo menos por este discurso la Santa ha de perdonarme. Por lo que respecta a la primera y fundamental razón que, según dejo dicho, me obligaria a guardar silencio, aquella misma intensidad de los elementos de emoción y complacencia a que me refería, rompen aquella barrera psicológica y es va la palabra la que desea traducir un mundo infinito de ideas. Y por lo que respecta a vosotros o sea a la falta de mis condiciones personales para dirigiros esa palabra, es vuestra presencia la que viene a la vez a imponerme una confianza sin traba, porque vuestra discreción es tan ilimitada y vuestra benevolencia es tan excesiva, que, sin temor a equivocarme, creo poder afirmar que ni vo necesito de elocuencia para dirigirme a vosotros, ni vosotros la exigis para escucharme.

Unitarismo, unidad, individualidad, frente a los conceptos social y de pluralidad: He aquí lo que pudiera servir de lema a las breves palabras que, accediendo a indicaciones inexcusables por lo atendibles, quisiera medio atinadamente dirigiros.

Y parece, Señores, una paradoja que en este acto, que constituye uno de los varios con que en este día celebrais la inauguración de vuestra Asociación, venga yo a hablaros no de asociación, de pluralidad, de conjunto, sino de algo tan opuesto a todo ello, como lo es la unidad e individualidad. Pero es que yo estimo que hoy no existen aspectos sociales, que hoy sólo existen aspectos individuales; que no tiene vida propia

el llamado problema social, que es sólo un problema unitario e individual, pues en verdad todo depende de formar individualidades.

Pero antes de desarrollar este tema, he de hacer las reservas que necesariamente hay que hacer, tratándose de un tema tan peligroso como el del individualismo. Sin esas reservas serían dables multitud de errores y en ellos la escala es tan completa, que comprende desde el orden personal del más refinado egoísmo hasta la negación de las más profundas verdades teológicas.

Se encontraba la Diosa Astrea, Diosa de la Justicia, en las regiones del Olimpo a donde había subido al cometerse el primer crimen en el mundo, según opinión unánime: dos caminantes, en largo y dilatado viaje, se encuentran a la inmediación de su paso una magnifica ostra y tratan de disputársela alegando mútuamente sus respectivos y rudimentarios derechos; la disputa degenera en actitud violenta y llega el momento en que va a cometerse un crimen; desciende del Olimpo la Diosa Astrea y con actitud solemne se coloca en medio de los contendientes; pero joh, decepción! la Diosa toma la ostra, la abre, se come la carne y dá a cada uno de los contendientes una concha. Esta narración mitológica que trae Psdrr (sudónimo de Carlos Vigil) en «La Abogacía extrajudicial y social» puede presentarse como ejemplo de ese primer estremo de la escala, aun aplicado al orden de lo justo.

Y para que veáis que no exageraba al decir que se llegaba así mismo hasta a la negación de las más profundas verdades teológicas, basta citar alguno de los dogmas de la Iglesia, uno de los más debatidos por ejemplo el de la Santísima Trinidad. Todos sabéis que decía Dumoulin que en el Océano del Derecho nada hay tan borrascoso como la divisibilidad e indivisibilidad de las obligaciones; y yo creo que algo análogo puede decirse de la sociabilidad o insociabili-

dad de las ideas. Aprendí de un sabio maestro, el Dr. Ruiz Muñoz, Canónigo-archivero de la Catedral de Málaga, profundo periodista, que en esa insociabilidad de las ideas es donde radica la oposición de las mismas; que esta oposición puede ser privativa, relativa, contraria o moral y contradictoria; y concretándonos sólo a esta última, que esa oposición contradictoria es la que se formula mediante el llamado principio de contradicción: una cosa no puede ser y no ser a un mismo tiempo. Pero para que ese principio de contradicción sea cierto es preciso que las ideas se consideren en un mismo sentido, que exista unidad en el aspecto cuantitativo o en el aspecto cualitativo; desde el momento que esa unidad desaparece y entra la pluralidad o diversidad, desaparece la contradicción y ya la idea surje perfectamente admisible. 1 no es 3. es cierto, porque existe entre ambos conceptos una oposición contradictoria; pero esa oposición existe en tanto en cuanto nos afirmemos en mantener la unidad cualitativa en ambos números o sea en asignarle a los dos el mismo elemento cualitativo y así 1 individuo nunca puede ser 3 millones de individuos, ni 1 soldado puede ser 3 millones de soldados; pero 3 millones de soldados pueden ser 1 ejército; ambos números han sido, pues, compatibles, cuanto hemos hecho desaparecer en ellos la unidad, el unitarismo, la individualidad en el orden cualitativo. Una bola de billar blanca v negra a la vez: no puede ser. Pero blanca en la mitad y negra en la otra mitad, ya es posible, porque hemos hecho desaparecer la unidad que en el concepto cuantitativo nos empeñábamos en atribuirle. Dios uno en esencia y trino en esencia; no es posible. Pero uno en esencia y trino en persona; perfectamente lógico y admisible. Por eso os decía que con aquella individualidad y unidad se llegaba a la negación aun de las verdades teológicas.

Hechas estas reservas y entrando en el desarrollo del tema, le hablo a una Asociación de Abogados; y donde primero encuentro yo ese concepto de individualismo es en el concepto de la Abogacía. Todos conocéis aquella fórmula de Lerminier según la cual el Derecho es la vida; que es lo mismo que se desprende de Jerinhé al desenvolver el elemento voluntad en el orden posesorio; y que es lo que se expresa en ese discurso de recepción del docto catedrático de la Universidad Central Sr. Clemente de Diego en la Academia de Ciencias Morales y Políticas titulado «El uso, los usos sociales y los usos convencionales en el Código Civil español» al decir que «el derecho no es cosa separada de la sociedad que lo concibe». Por eso Roma fué el pueblo del Derecho, como Fenicia fué el pueblo del comercio, como Grecia fué el pueblo del arte; porque Roma tuvo, no como formas orgánicas, sino como formas de cultura nacional, la perfección de sus instituciones jurídicas hasta el punto de que como dice D' Aguessau «parecía como que la justicia se complacía en revelar sus misterios a los jurisconsultos romanos». Y va se parta de que la vida es aquella propiedad en virtud de la cual un ser en estados sucesivos determina su desenvolvimiento en armonía con su naturaleza: o de aquella otra concepción a que se refiere López de Haro en su obra «La función judicial» al decir que la vida es la existencia dinámica, el dinamismo de la existencia, siempre viene a observarse que en ambos conceptos de vida y de derecho, se encuentran todos los elementos suficientes a justificar la completa identificación entre ellos y que no hay por tanto ningún aspecto de la vida humana en el que no pueda a la vez encontrarse el correspondiente aspecto jurídico. Todo ello es prescindiendo de algo que viene a corroborarlo plenamente o sea de considerar el derecho en sus aspectos de facultad y deber. Y si ello es así; si sin vacilación puede afirmare que el Derecho es el nóumeno de la vida humana por ser esencia de la misma, ¿cómo. entonces, se explica que pueda originar una profesión ejercida sólo por determinados individuos? Ello sólo

puede explicarse alegando, como ha venido alegándose, el único principio que puede justificarlo, que es el llamado *principio de la división del trabajo*. Y como véis, este principio no es de carácter social; es de carácter unitario e individual.

Pero si el unitarismo e individualidad lo encuentro en la Abogacía, lo encuentro así mismo en la Justicia Yo no conozco libro que hava merecido el honor del libro a que voy a referirme. Todos conocéis la importancia del Concilio de Trento; pues bien, en ese Concilio se colocaron sobre el altar solo dos libros para que comunicasen luz divina a los Padres de la Iglesia consultándolos en sus deliberaciones; esos dos libros fueron la Sagrada Escritura y la Suma Teológica de Santo Tomás de Aquino. Repito que no conozco libro que haya merecido el honor de este libro. Es de sentir, pues, que al hablar del concepto de Justicia, las circunstancias de este acto impidan desarrollarlo debidamente partiendo de ese libro incomparable, pues se ofrecería asimismo la dificultad de no poder reducir a determinados límites lo que necesariamente ocuparía varias conferencias. Por eso me limito a exponer cuatro rasgos de los en que más fundamentalmente se descubre ese unitarismo y para ello he de partir de Vermeersch que bebe en las mismas fuentes del Doctor Angélico, no sin recordar, como anticipada comprobación de ese aspecto de la Justicia a que me refiero, que aquel renombrado P. Albino que en el reciente Congreso Nacional Teresiano estudiaba la falta de caracteres en los tiempos actuales en los que sólo veía «almas de niño en cuerpos de hombre» y por ello excitaba a que con las obras de Santa Teresa se formase un Código para el carácter español, en sus conferencias cuaresmales de San Ginés de 1922 en que desarrolló exclusivamente este tema de la Justicia, trataba de buscarla recorriendo el mundo exterior, el mundo de la Historia, pero en vano; por ello tenía que acudir a un mundo puramente individual, al mundo interior y

aún no se contentaba con esto por que, para hallarla en su plenitud, llegaba hasta el mundo ontológico, el mundo metafísico.

No hay inconveniente en aceptar la definición que de la Justicia da Vermeersch diciendo que es aquella virtud cardinal que consiste en la inclinación, con voluntad constante y perpétua, de dar a cada uno su derecho.

Por los términos que esa definición contiene y por los conceptos que encierra, se comprueba ese aspecto unitario que vo trato de poner de relieve. Hubiera sido necesaria siquiera una breve demostración de que a mi juicio al decir virtud va se está diciendo unidad de un modo directo y exclusivo; pero incidentalmente me he encontrado con que San Agustín en sus admirables «Confesiones» llega a sentar la afirmación concreta de que él ve siempre en la virtud «una especie de unidad» y después de esta afirmación del grande Obispo de Hipona, me creo relevado de esa demostración a que me refería. Es, pues, unitaria, por ser virtud; lo es por ser cardinal y radicar por consiguiente en la voluntad; lo es por razón del que la ejerce, cuyo aspecto es tan visible que resulta innecesario exponer; y lo es, en fin, en orden al último término de la definición o sea en orden al objeto, que consiste en dar a cada uno su derecho, pues ese derecho es el meramente individual, el llamado derecho subjetivo, hasta tal punto que el mismo Vermeersch llega a afirmar que, en ese sentido de lo justo, el derecho objetivamente considerado no significa otra cosa sino «que algo es debido por que existe el derecho subjetivo de la persona».

La Justicia es unitaria y extrictamente individual en su contenido, pues ni siquiera admite la unión con algo que sea ajeno a ella misma. Lo justo está representado por una igualdad matemática; lleva en si la más estricta ecuación entre lo que se da y lo que se debe; y cualquiera otra cosa que se añada o que se disminuya, rompe el fiel de la balanza por ser ajeno a la

Justicia. Si debiendo 4 a Juan le doy sólo 2, el caso es bien manifiesto. Pero si debiéndole 4, le doy 6, cae así mismo la balanza porque no he realizado la justicia; esos dos que he añadido no pertenecen al orden de lo justo, pertenecen a otra virtud que se denomina liberalidad y no hablo del caso de haberlos dado por error porque entonces todavía menos existe la Justicia. En esa ecuación precisamente viene a diferenciarse la Justicia de todas las demás virtudes, porque o dan más de lo que deben como sucede con la liberalidad, con las que se derivan de las obras de misericordia, etcétera, o dan menos de lo que deben como sucede con la religión, la piedad filial, el amor conyugal, etc., toda vez que por muchos actos que se realicen dentro de ese orden afectivo, nunca podría decirse a Dios, al padre, a la esposa: ya estás pagado.

Otro aspecto individual del concepto de Justicia es que para encontrar ese concepto, hay que ir a buscarlo a sí mismo y no a nada fuera de él. En esto se diferencia también de sus otras tres restantes virtudes compañeras, la prudencia, la fortaleza y la templanza. Juan y Pedro, como expone Vermeersch para demostrar el llamado justo medio real, toman la misma cantidad de comida y de bebida, y sin embargo Juan peca contra la templanza y Pedro no peca; y aun el mismo Juan pecará o no según esté sano o enfermo o según otras circunstancias. De modo que para hallar el concepto de templanza hay que ir a buscar a circunstancias ajenas al acto base de la misma; eso también ocurre en la fortaleza y en la prudencia; mientras que, por el contrario, esté Juan sano o enfermo, sea rico o sea pobre, al realizar una compra queda obligado a satisfacer su importe.

Otro aspecto individual que se encuentra en ella, es en lo que se denomina alteridad de la justicia, en que Vermeersch llega a convenir que es sólo alteridad de persona o sea de fin personal; y ello tanto en los actos elicitivos como en los actos imperados, pues to-

dos sabéis que acto elicitivo de una virtud es el que procede inmediatamente de ella y acto imperado el que no procede de ella de un modo inmediato sino de otra a la cual está subordinada la primera. Si yo realizo un acto de prudencia, el acto realizado es un acto elicitivo de esa virtud cardinal de la prudencia; pero si realizo el acto de prudencia en razón a la justicia del caso, entonces no puede hablarse de acto elicitivo sino de acto imperado, e imperado por la justicia, porque en ese caso la justicia es la virtud imperante y la prudencia es la virtud imperada.

Hasta en el aspecto negativo de la Justicia, se encuentra preeminentemente ese carácter individual pues todas las clases de justicia vienen en ese aspecto negativo a resolverse en un vicio que se denomina injusticia; el estudio de la injusticia descansa en una institución moral que recibe el nombre de restitución; y la restitución, el mismo Vermeersch conviene en que, es siempre un acto de justicia conmutativa o sea de la especie de justicia en que aparece con más fuerza ese criterio de unidad, puesto que se trata de individuo a individuo.

Por eso, a pesar de que en Vermeersch parece que pudieran encontrarse cuantos elementos son opuestos a ese concepto individualista a que me refiero, es él quien llega a afirmar terminantemente que hoy no puede hablarse de justicia social; porque con esta expresión—dice—o se quiere significar una virtud especial y entonces no puede ser otra que la justicia legal; o lo que se quiere designar es simplemente el conjunto de aquellas virtudes que tienen más aplicación en la vida social y en ese caso ni le conviene el nombre de justicia sino que es solamente lo que más bien podría designarse con el nombre de rectitud social.

Y en este mismo orden de Justicia, ¿qué quiere decir la ley Orgánica al establecer para el funcionario judicial esa multitud de prohibiciones que todos conoceis relativas a la residencia, al matrimonio, a la adquisición de bienes ni aún por sus parientes dentro del cuarto grado, a las disidencias graves con otros funcionarios, a la reunión en un mismo Tribunal de dos parientes hasta el cuarto grado, a la destitución por hechos que sin constituir delito comprometan -como dice la ley-la dignidad de su ministerio o los hagan desmerecer en el concepto público, a la destitución así mismo-como dice también la ley-en caso de conducta viciosa, comportamiento poco honroso o habitual negligencia, a la amistad intima, a la enemistad manifiesta, a las incapacidades, a las incompatibilidades...., sino moldear la figura del Juez pretendiendo formar una individualidad exenta en absoluto de todo prejuicio imperfectible y apta, por consiguiente, para concebir y realizar el profundo sentido de lo iusto?

¿Qué quería decir San Luis, Rey de Francia, cuando en el lecho de muerte aconsejaba a su hijo y exhortándole en tan primordial materia «mira con gran diligencia—le decía—a quien das la vara de la justicia y escoge para Jueces a los mejores hombres de tu reino?»

¿Qué quería decir Alfonso el Sabio en su inmortal Código de las Partidas al reseñar como cualidades exigibles a los Jueces «que sean leales, e de buena fama, e sin mala codicia; que hayan sabiduría: e sean mansos e de buena palabra a los que vinieren ante ellos a juicio; e sobre todo, que teman a Dios e a quien los pone: ca si a Dios temieren guardarse han de fazer pecado e habrán en sí piedad e justicia...»; cualidades que viene a resumir en la definición que de ellos da en la ley 1.ª, Tit. IV, Partida III, al decir que Jueces «quiere tanto decir como omes buenos que son puestos para mandar e facer derecho?»

¿Qué quería decir García Moreno, el Presidente de la República del Ecuador, cuando organizaba aquel pequeño Estado a base, como dice Berthe, de un triple ejército de colaboradores: Sacerdotes celosos, Soldados fieles y Magistrados íntegros?

¿Qué quiere decir Saiz Gómez cuando después de toda esa formación individual del funcionario que desarrolla en su obra «El Criterio judicial» llega a decir en las «Memorias de un Magistrado jubilado» siendo Presidente de la Audiencia de Avila, que es un error creer que en el orden de conducta el Juez termina su misión en el momento de dictar resoluciones y después queda reducido a ser un simple ciudadano?

¿Qué quieren decir las modernas Revistas jurídicas al insistir en que el problema de la Justicia radica en la formación individual de sus Jueces y al desechar por tal motivo el sistema actual de oposiciones por prescindirse en él de ese aspecto moral de que se trata?

Yo veo, señores, que todo ello no quiere decir más, que la proclamación de ese individualismo a que me refería, el cual empieza por afectar al hombre mismo, pues por encima de la variedad de seres humanos está el tipo de unidad, que es la unidad de la especie humana, sin el cual aquella variedad no puede ser considerada en su esencia; y aún dentro de esa misma especie humana, la dualidad de espíritu y materia viene a resolverse en otra unidad, que es el tipo hombre o individuo. Ese individualismo es el que motivaba en Roma aquel atractivo fenómeno de disparidad que se observa entre la ley y el orden práctico al estudiar la situación de la mujer y del hijo de familia en el pueblo romano; es el que expone Taparelli al considerar que para constituir vasta unidad social o sociedad perfecta se necesita-dice-gran tesoro de verdad, gran virtud de educación y gran fuerza de organismo, como necesarios elementos para ese unitarismo en las inteligencias y en las voluntades; es lo que significa Balmes cuando al dar en su inmortal Criterio las reglas para el estudio de la Historia, empieza por exigir que, antes de estudiar la obra, sea ante todo conocida la vida del historiador autor de ella; es lo que expone

Martí en sus Filosofías jurídicas al llenar el vacío de los Códigos con el espíritu meramente individual del hombre v recordando El Ocaso de la Etica de Fábregas del Pilar, llega a afirmar que la norma de conducta colectiva y la norma de conducta personal «son estrictamente lo mismo»: es lo que desarrolla Patten. el profesor de la Universidad de Pensylvania, en cuya Teoría de las fuerzas sociales vo veo hacer éstas descansar en la formación individual de la mente: es lo que expone Rivera Pastor al decir en su Lógica de la libertad que la idea del derecho que las legislaciones positivas aspiran a realizar es una función pura de la conciencia: es lo que desarrolla el profesor De Buen al llenar las lagunas del Derecho con esa individualidad que tan detalladamente desenvuelve en su folleto de las Normas jurídicas acerca de los artículos 5.º y 6.º de nuestro Código Civil: es lo que expone Vecchio, el profesor de la Universidad de Sássari, en la Isla de Cerdeña, en lo que él denomina vocación ideal de la subjetividad hacia la Justicia, que desarrolla en su obra El sentimiento jurídico publicada por la Revista General de Legislación y Jurisprudencia; es lo que expone Santamaría de Paredes exigiendo en el sistema de organización del Estado la necesidad de la representación del elemento individual, para subvenir al cual, deriva el régimen de las mayorías, de las minorías en sus dos aspectos de voto restringido y de voto acumulado y el de la representación proporcional; es lo que se contiene en el Discurso de apertura de Tribunales del año 1915 al hablar de aquel individualismo que-como textualmente dice-constituyó factor tan esencial de la civilización moderna y que halló-continúa diciendo-«un molde admirable v hermoso en los principios de libertad y de dignidad personal predicados por el Cristianismo»; es lo que expresa el señor Goicoechea en su reciente discurso de recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre «El problema de las limitaciones de la soberanía en el

Derecho público contemporáneo» cuando al recordar la expresión simbólica de la fachada de la Catedral de Bourges, la resume en la afirmación de que esas fuerzas sociales, que él denomina representación del Poder, no son más que humildes sirvientes de las demás obras selectas de la voluntad y del entendimiento humanos; es lo que quiere decir Castán en La crisis del matrimonio que es el Volúmen I de la Biblioteca Sociológica de Autores españoles y extranjeros, al sostener que «si no quiere la Sociología caminar a un fracaso. ha de volver la vista a la familia»; es lo que se desprendía de don Felipe Robles, Profesor de Filosofía en el Seminario de Avila, cuando en su reciente discurso del IX Congreso de las Ciencias celebrado en Salamanca, desarrollaba las más altas concepciones de la profundidad del lenguaje en relación con lo que él denominaba anatomía del entendimiento; es lo que significaba aquel caso curioso y ejemplar que el entonees Obispo de Vich, Doctor Torras y Bages, citaba en el año 1910 en su discurso de apertura de la quinta Semana Social de España en Barcelona, al desarrollar como tema «El espíritu en el problema del trabajo»; es lo que quiere decir Sardá Salvany en toda esa obra que lleva por título El Apostolado seglar: es lo que se deriva expresamente de las enseñanzas de los Sumos Pontifices; es lo que S. S. Pío XI al dirigir al mundo su primera Encíclica, expresaba, cuando condenando lo que él denominaba modernismo moral, jurídico, social y dogmático, decía que era preciso volver a las doctrinas de sus predecesores sobre todo de León XIII. Pío X y Benedicto XV y que ello ante todo había de procurarse mediante la formación de la juventud, pues como, comentando tal Encíclica, decía el P. Narciso Noguer «no es el hombre para la sociedad sino la sociedad para el hombre»; es lo que de modo aún más terminantemente ha dicho S. S. al recibir el 11 de Septiembre del año último a la Juventud Católica italiana, en que de modo textual «No es lo primero-les ha dicho—la política, ni la economía social, ni la cultura; lo primero es la formación cristiana para la vida individual»; es lo que exhortaba San Pablo en aquella conocida expresión de «aprende a gobernarte a ti mismo antes de gobernar a los demás»; es lo que practicó el Divino Maestro creciendo en virtud, como dice la Sagrada Escritura, durante treinta años, y con esa formación individual, lanzándose entonces a la vida pública; y es en fin, señores, lo que, copiando a tan hermoso modelo, se encuentra en la vida preclarísima de la Madre Teresa de Jesús.

Ese es el individualismo que yo deseo para nosotros todos; que lo deseo para nuestras familias; que lo deseo para nuestra actuación con los que a nosotros acudan en demanda de justicia; que lo deseo, en fin, con toda la vehemencia que puede desearlo voluntad afectiva, para que siempre constituya en vosotros ese vínculo de unión permanente que se traduce en un compañerismo sincero, en una cordialidad fraterna y en un olvido generoso de todo lo que haya podido o pueda originar desunión, disparidad o discordia.

En este sentido, yo levanto mi copa y brindo en primer lugar por la Abogacía. Yo leo en vuestros Estatutos como un fin fundamental el enaltecimiento de la Abogacía o sea el colocar en su lugar adecuado esa profesión nobilísima, elevando la toga, si fuese posible. al puesto sublime del puro pensamiento humano. Y si en esa misión yo quisiese también aportar mi ofrenda. tendría que considerar insuficiente lo que exponía Don Salustiano Olózaga en la Academia de Jurisprudencia sobre la Influencia del Abogado en la suerte política de las Naciones; lo que contenía Arrazola en su Enciclopedia de Derecho y Administración; lo que insertaba Escriche en su Diccionario razonado de Jurisprudencia y Legislación; lo que expone el Doctor de Castro en sus Discursos críticos sobre las leves: lo que se desarrolla-con ser tan elocuente-en la moderna Enciclopedia jurídica; y aun lo que recientemente se contiene en El alma de la toga del señor Ossorio y Gallardo y tendría que abrir las páginas de la Historia española para contemplar cómo un grito lanzado en las rocosas montañas de Asturias se difunde como ondulante onda hertziana prendiendo chispas de independencia en las regiones diversas de España y después de estar durante siete siglos tejiendo con perlas de victorias hilos múltiples de oro finísimo, fibra siempre del alma española, tendría que llegar a la vega de Granada y a la manera de aquellas lanchas boniteras que hacia la inmensidad de las aguas del Cantábrico le parecían al P. Risco como un montón de ilusiones juveniles que caminaban en busca del deseo, subiría por la alfombra de la campiña granadina hasta divisar los minaretes plasmados en el espacio infinito a la altura en que pueden estarlo las concepciones de la idea, y en esa proximidad en que el Genil y el Darro se reunen como queriendo vivir la misma suerte mientras llega la hora de confundirse con la amarga profundidad del mar, percibiria el rumor de ese pueblo, último baluarte de una dominación extraña, que arrodillado ante alcázares donde antes se respirara sensualismo, envolvía y empañaba en su plegaria una brillante Cruz de plata divisada en la Torre de la Vela, como símbolo de unidad nacional y símbolo a la vez de la virtud de una raza; en ese momento augusto compendiaria todo lo que de grande y sublime presentan los siglos de la Historia; y con ser ese cuadro tan brillante y revestir asimismo todos los matices de lo bello, seria sin embargo incompleto; tendría que bajar a la profundidad del pensamiento; recorrer otra Historia que es la historia de la Filosofía; sorprender las concepciones de los profundos pensadores incluso las desviaciones de altura que vinieron a estrellarse en el muro infranqueable de la filosofía cristiana; y amalgamando esta esencia de idealismo con aquel cuadro de realidad, soñado pero a la vez vivido, encontraría en su entraña, y sólo había ya que desarrollarla, esa institución que yo buscaba: la institución de la Abogacía. Brindo, pues, por esa institución nobilísima.

Brindo por vuestra Asociación contentándome con desearle que la realidad se identifique con el espíritu de vuestros Estatutos y que en su virtud la Asociación sea siempre una suma de sumas individuales y nunca tienda a una suma de restas. Brindo por vosotros y por vuestras familias. Brindo por este pueblo de Daimiel a cuva cabeza ofrecéis, como ejemplo, esa nota de hidalguía y de nobleza que sin distinción abraza a todas las clases sociales. Brindo por la Iglesia Católica a cuya sombra ha nacido y se desarrolla vuestra Asociación y por consiguiente por su más alto e inmediato representante jerárquico, por vuestro amadísimo Prelado, Ilustrísimo Sr. Esténaga, cuya ausencia me da atrevimiento para poder afirmar, sin género alguno de duda, que en él podréis tomar ese modelo de individualismo a que yo he querido referirme. Brindo por nuestra Nación, por España, por que nota de españolismo es lo que palpita en vuestra Asociación y en todos los actos de este día. Y en fin, señores, como compendio de lo hasta aquí expuesto, brindo por esa mujer incomparable que aquí nos ha unido: yo quisiera hablar tanto de ella, que mi palabra al salir a flor de labios no se disipase y extinguiese como se disipa y extingue la sucesión de todo lo que existe y que esa articulada expresión de la idea saliese saturada de aquella concepción infinita que constituye el mundo supremo de lo amado y que mi alma pobre, débilmente percibe: por eso enmudece mi lengua ante una insuficiencia abrumadora y concentrando en el pensamiento siquiera las magnitudes del deseo, me reduzco a decir que de ella todo queda expresado con decir que se llama Santa Teresa de Jesús..., la virgen.... la paloma de Avila».

Una entusiasta, sincera y prolongada ovación coronó tan notabilísimo discurso, recibiendo el Sr. Morejón las felicitaciones efusivas de todos los presentes.

A continuación el Rvdo. P. Garrido, en sentidas frases, dió las gracias a los Caballeros de Santa Teresa, en nombre de la Compañía de Jesús, por haber elegido a uno de sus miembros para hacer el panegírico de la Santa y en palabras muy acertadas exhortó a los asociados a continuar el plan emprendido, repitiéndoles al mismo tiempo una vez más su felicitación por la creación de la Asociación cuya inauguración se celebraba. El Rvdo. P. Garrido fué muy aplaudido y se dió por terminado el acto en medio del mayor entusiasmo.

No se quiso que faltara la nota que tan propia era de los sentimientos de nobleza de los Abogados de Daimiel y a pesar de que los presos tienen un día señalado, que es el de la Santísima Trinidad, en el cual hay diversidad de actos en honor de ellos, como procesión solemnísima para llevarles la Sagrada Comunión, comidas espléndidas y otros obsequios, los Caballeros togados quisieron que con motivo de esta inauguración participasen también de la general alegría enviándoles algunos obsequios, como así lo hicieron.

LA VELADA

La Velada se celebró en el Teatro Ayala, lindo y moderno Teatro, emplazado en el sitio más céntrico de la población, pues tiene delante el poético part-terre, que con sus frondosos árboles y cuadros de jardinería diversos, forma magnífico marco sobre todo a su nave central, en la que se alza en artístico y elegante monumento rematado por simbólica escultura, un potente surtidor de aguas que haciéndolas elevar en conjunto, las deja descender como a gotas para que caigan en su fuente basal, reflejando las tonalidades de cuanto le rodea; y apareciendo aquella noche todo ello más espléndido por la profusa iluminación y sobre todo los

potentes focos de la fachada del Teatro, el cual tué cedido, tan expontánea, galante y generosamente por su empresario Sr. Espadas.

La entrada era por invitación a favor de los Asociados y sus familias y rigurosamente intransferible, a fin de que dentro del local no hubiese hombre alguno que no fuere socio.

Desde antes de las cinco de la tarde comenzó a ocuparse en sus localidades todas y al llegar las seis y media, que era la hora designada, el Teatro era incapaz para contener tan numeroso auditorio.

A la hora indicada se iluminó el escenario, convertido en estrado presidencial, se completó asimismo toda la potente iluminación del resto del Teatro y en verdad presentaba éste entonces un aspecto en todos sentidos brillante: Las plateas y butacas estaban ocupados por lo más selecto de la sociedad de Daimiel: en el antepecho de cada una de las plateas lucía un lujoso mantón de Manila excepto en la platea de Autoridades. ocupada por los señores Alcalde don Federico Pinilla Pinilla, Juez de 1.ª instancia e instrucción don José Morejón Castro y Capítán de la Guardia Civil don Antonio Gamero Rodríguez, en cuya platea pendía en el antepecho una severa colgadura de la bandera española con el escudo de las armas de España; la gran baranda del anfiteatro principal ostentaba toda ella colgadura de los colores nacionales; y de esos mismos colores eran todos los detalles del Teatro incluso las preciosas cadenetas que elegantemente formaban enrejado a manera de pabellón en cada una de las plateas.

El escenario tenía en todo su frente a la necesaria altura un gran letrero trazado sobre un lienzo en esmalte de los colores nacionales, en el cual se leía «Viva Santa Teresa de Jesús»; y a la derecha e izquierda de éste, otros dos grandes letreros, también pintados sobre lienzo en la misma forma que el anterior por el notable dibujante Sr. García Gallego, le-

yéndose en el de la derecha «Viva la Abogacía» y en el de la izquierda «Viva Daimiel».

Debajo del letrero central, pendía un gran cuadro de Santa Teresa encajado en artísticos adornos de los colores nacionales.

La gran mesa presidencial, sillones, pupitre para los oradores y restantes detalles del estrado, todo era de terciopelo rojo.

En la parte lateral derecha, a pocos pasos de la mesa presidencial, un artístico túmulo formado por un gran escudo que representaba el de la casa de Cepeda, forrado de terciopelo rojo y en cuyo escudo figuraban, primorosamente engarzados, la paloma simbólica de la Santa, un birrete, una pluma de flecha antigua, un antiguo tíntero de Talavera y un libro abierto de pergamino conteniendo las obras de la Santa; dicho escudo, con todos esos atributos, descansaba en un caballete al que servia de fondo la bandera española y todo ello estaba rodeado de palmeras y otras delicadas plantas.

La mesa presidencial la ocupaban los señores de la Junta Directiva y tomaban también asiento en el estrado un gran número de Abogados; en todos se destacaba sobre el pecho la insignia de la Congregación y esa misma insignia es la que se veía por todas partes pues la ostentaban cuantos individuos varones componían el público.

La elegancia y severidad de las señoras concurrentes; la belleza y distinción de las señoritas que integraban tan selecto auditorio; la solemnidad del estrado presidencial con cuantos señores le componían; el inmenso público en el que se encontraban médicos, farmaceúticos, propietarios, labradores, comerciantes, industriales, obreros, en una palabra, todas las clases sociales y ostentando todos sobre su pecho la insignia de Congregante de Santa Teresa; la potente iluminación..., la alegría general...; todo, en fin, hacían de ello un espectáculo que ensanchaba el alma ante la

visión de una España formada por hombres de aquel temple y espectáculo digno de ser presenciado por aquel gran Teresianista español el Sr. D. Emilio Sán chez, dignísimo Arcediano de Avila, que ya en Mayo de 1922 en la Revista del Tercer Centenario de la Canonización de Santa Teresa de Jesús, con tanto entusiasmo incluía a Daimiel en la crónica general de las Ciudades que habían de rendir homenaje a la ínclita Doctora con motivo de sus fiestas centenarias y basándose en las condiciones de este solar manchego esperaba que de esas fiestas saliese «algo estable-decía-que sostenga y anualmente renueve el fervor teresiano y el culto hacia la Santa de simpatías generales». Fué en verdad un vaticinio esta excitación de aliento del virtuosísimo Arcediano de Avila.

COMISIONES

Para recibir a las señoritas y demás detalles del régimen interior del Teatro, fueron designadas varias Comisiones de honor, en las que entraron al lado de Caballeros togados una escogida representación de Caballeros de número formada por distinguidos jóvenes de la alta sociedad de Daimiel en esta forma:

Comisión principal de puerta

- D. Filiberto Maján Pinilla, Abogado
 - » Ramón Naranjo Lozano, Abogado
 - » Federico Escobar del Campo, Procurador
- » Rafael de la Torre López, Secretario judicial

1.ª Comisión interior

- D. Manuel Fisac Orovio, Abogado
 - » Jesús García López-Tercero, Abogado
- » Antonio Maján Pinilla, Procurador
- » Vicente Rodríguez Pérez, Propietario

2.ª Comisión

- D. Luis Ruiz Valdepeñas, Abogado
- » Vicente Cruz Raes, Estudiante
- » Luis Pinilla Chacón, Estudiante
- » Pedro Fisac Escobar, Propietario

3.ª Comisión

- D. Daniel Moreno Naranjo, Abogado
 - » Pedro Pinilla Fisac, Estudiante
 - » Victoriano Moreno Naranjo, Propietario
- » Francisco García López-Tercero, Estudiante

4.ª Comisión

- D. José Pinilla Chacón, Estudiante
- » Jerónimo Villalón Pinilla, Propietario
- » Ramón Villalón Pinilla, Propietario
- » Joaquín Fernández Florenzano, Estudiante

PROGRAMA DE LA VELADA

- 1.º Discurso-apertura del Notario y Abogado don Daniel Moreno Cervera, Presidente de la Asociación.
- 2.º Poesía, de don Gaspar Fisac Orovio, Doctor en Medicina, Médico del Hospital provincial de Ciudad Real.
- 3.º *Discurso*, de don Federico Escobar y Correal, Secretario nato de la Asociación.
- 4.º *Discurso*, del Abogado miembro de la Junta Directiva, don Miguel Pintado Maján.
- 5.º Poesía, de la señorita Mercedes Fisac Clemente, Profesora de las Escuelas Normales de Ciudad Real.
- 6.º Discurso, del señor Arcispreste don Santiago García de Mateos.

- 7.º *Intermedio musical*, por un sexteto de distinguidos jóvenes de la localidad.
- 8.º Zarzuela en un acto «Las costureras», interpretada por señoritas de la alta sociedad daimieleña.
- 9.º Zarzuela en un acto «La Corona de la Virgen», con la misma interpretación.
- 10. Intermedio musical, por el sexteto antes indicado.
- 11. Diálogo poético, autor, el joven seminarista don Matías Alvarez Rivera, representado por la señorita Josefina Fisac Escobar y la niña Ramona Maján López de Coca.
- 12. Himno nacional de Santa Teresa de Jesús, con letra de la señorita Mercedes Fisac Clemente.

* * *

A la hora indicada, el culto Notario y abogado, Presidente de la Asociación, Sr. Moreno Cervera. abrió el acto y después de dar cuenta de que S. S. el Papa Pío XI, felizmente reinante, se había dignado enviar su bendición especial para los Caballeros de Santa Teresa en aquel día de la inauguración de la Asociación, y de dar cuenta, asimismo, del telegrama en que el Ilmo. Sr. Esténaga, Obispo de la Diócesis, correspondiendo a la adhesión y felicitación de los Caballeros de Santa Teresa, les envió su especial bendición a su entrada en la Diócesis y les otorgaba también en dicho día de Santa Teresa determinadas indulgencias con motivo de la inauguración, de todo lo cual dió lectura el Vice-Secretario Sr. Zamora, manifestó en atinadas y elocuentes palabras, que por una predilección inmerecida, designándole para el cargo que ocupaba, habían de sufrir los concurrentes la pesadumbre de oirle unos momentos y él estaba en la necesidad ineludible de hablarles; que no tenía la misión de hacer un discurso ni a ello se había comprometido, que era su menester solamente algo así-dijocomo introito seguramente insulso.

Que sustancia y coordinación de la idea que había presidido la creación de la Asociación, era que la entidad fuese primaria y principalmente constituída por togados, Caballeros de Santa Teresa, y surgió el problema de cómo pudieran incorporarse al asunto las señoras, el sexo bello, sin contraposición a ese principio básico de la Asociación; y que por un concierto feliz entre la exigencia de que sólamente los varones fueran asociados y la permisión de que las señoras y señoritas pudieran cooperar como protectoras satisfaciendo las cuotas de varones a quienes presentaran para socios, quedó solucionada la dificultad e incorporadas a la solidificación y engrandecimiento de la obra emprendida las señoras y desde aquel instante pudo afirmarse que estaba asegurado el éxito pues que toda labor de difusión de pensamiento y de eficiencia social en que pone empeño el bello sexo, alcanza dijo-positivos y espléndidos resultados.

Mostró el reconocimiento y gratitud, en nombre de la Asociación, a los oradores que habían de deleitar al auditorio con elocuentes discursos; a los que brindando los delicados sentimientos de sus almas devotas, en bellas estrofas prestaban el concurso de la poesía, música del alma; a quienes, como los jóvenes que compartían la labor cotidiana con el cultivo de la manifestación más universal del arte--la música--coadvuvaban al esplendor de la Velada; y a las Hijas de la Divina Pastora, excelsas almas--dijo--que consagran su vida a la ordenación de la juventud por los caminos del bien, adiestrándola para salvar las dificultades y escollos que surgen en el curso de la existencia, Hijas las de la Divina Pastora, que habían preparado un cuadro artístico de jovencitas que representaban con su colaboración la esperanza de las almas puras y venían a constituír la más tierna delectación del acto que se celebraba.

Hizo notar que podría alguien interrogar sobre la oportunidad o disonancia de que precisamente señores

consagrados por las finalidades de su carrera a estudios fundamentales y en estos tiempos de amplitud de criterio y de tendencias positivistas radicales, se organizasen en asociación con tonos y expresiones religiosos y de una tendencia manifiéstamente mística v espiritual v añadió que quien aténtamente extendiera la vista por la dirección del pensamiento y tendencias en los pueblos más despiertos y avisados del mundo. no deteniéndose en las superficies, observaría que se opera una evolución profunda en las creencias y en los movimientos de las voluntades; fué un día-dijo-en el que el supremo Magistrado del pueblo más poderoso de hoy-los Estados Unidos del Norte de América-afirmaba la necesidad de un ideal religioso para la prosperidad social: fué en la libre, democrática y comercial Inglaterra-añadió-en donde su primer Ministro ha dicho que de no despertar los sentimientos y creencias religiosas, va la humanidad camino del caos; es en la tradicionalmente incubadora de radicalismos, en la tildada de laical, en Francia, en donde se produce el acercamiento diplomático a la Santa Sede y se anhela la reintegración de las Ordenes religiosas y la restitución a aquel pais de las beneméritas Asociaciones Católicas de Caridad para el disfrute insustituible de sus auxilios a enfermos y menesterosos; y es en Italia en donde el hombre de moda mundial. Mussolini, el de las audacias triunfadoras, el originario de campo radical extremo en sus funciones de Gobierno, atento a la realidad y acertado auscultador de las supremas necesidades sociales, por un Ministro de Instrucción Pública, Gentile, sostiene que la formación religiosa de la juventud es de absoluta necesidad para la vida del Estado e incumbe a éste esa formación: verificándose a la par una aproximación ostensible al Supremo Jerarca de la Iglesia de Cristo.

Es decir, que por los hombres que están en la cima, desde donde se discierne el porvenir de los pueblos; por las más altas mentalidades mundiales, se percibe

y declara la necesidad de la creencia religiosa y el acatamiento al criterio católico. No es, pues—añadió—una discordancia de sentido, ni una incongruencia de conducta, lo que realizan los Caballeros de Santa Teresa, togados y asociados.

Instó para que la fiesta no constituyera una mera y momentánea recreación, sino que fuese el punto de partida de una obra de propaganda del criterio y sentimiento religiosos: citó las palabras de Napoleón -nombre simbólico de actual y oportuna recordación-como regla de conducta «el éxito se logra mediante la voluntad, el saber, la iniciativa y la observancia de principios»; invocó el concepto de Chateaubriand de que las pasiones cuando son nobles semejan actividades angélicas, en el sentido de que era obligado, a quienes corresponde la dirección de las sociedades, exaltar aquellas con la vista puesta en las virtudes de la probidad, el auxilio mútuo y la coordinación de las voluntades al bien; rememoró la idea de Lamenais en «Las palabras de un crevente» de que precisa llevar a la realidad la idea de «...la necesidad de que cada abeja tenga un poco de miel»; y concluyó invocando el pensamiento de Santa Teresa cuando comparaba su alma «a un huerto y al Señor que se pasease en él, suplicándole aumentase el olor de las florecillas de virtudes que comenzaban a querer salir y que fuese para su gloria y las sustentase», anhelando que la Asociación fuese motivo para que, a imitación de los altos, tiernos, delicados y exquisitos sentimientos de la Santa, se plantasen decisiones de perseverancia por los oventes, flores difusivas de creencias religiosas eficaces y efectivas, para que la obra naciente diera resultados provechosos a la perfección de los espíritus v concordancia de las clases sociales daimieleñas mediante la ayuda a los menesterosos y humildes en bien de este pueblo en donde estaban sus más caros recuerdos, sus afectos y sus anhelos.

Repetidos y calurosos aplausos coronaron las pa-

labras del señor Presidente y aún duraban éstos, cuando ocupó la tribuna don Rafael Fisac que leyó con muy perfecta dicción la composición de su señor padre, el reputado Médico don Gaspar, titulada

JOYAS NUPCIALES

CAMINO DE PERFECCIÓN (1)

Fué Gaspar de Salazar
—Admirador de Teresa—
Quien mostró a una peregrina
Que desde Roma volviera
Hasta Granada, el lugar
Donde se encontraba aquélla:
El lugar era Toledo
Y su mansión allí era
De los de Medinaceli
La señorial residencia.

Hallábase consolando
En la más triste dolencia
—En la aflicción del espíritu—
A la señora más buena,
A la hermosa hija del Duque
Tan desgraciada cual bella,
Que de su esposo y sus hijos
Lloraba la eterna ausencia.

Y María de Jesús
Díjole a la de Cepeda
Que en la Orden primitiva
Del Carmelo, la pobreza
Absoluta se observaba
Cual si fuese la indigencia
Puesto que no admitió bienes
Que de limosna no fueran...

⁽¹⁾ Romance inspirado en la lectura de un artículo de Luis Leon en el «Homenaje a Santa Teresa de Jesús (III Centenario de su beatificación)».

Lo mismo pensó la Santa Para reformar su *Regla*, Inspirándose en la Cruz Donde a su esposo contempla En la mayor desnudez Y en la más grande miseria.

Marchóse la peregrina, Y quedó la Santa nuestra En la señorial mansión De los Duques que la hospedan, Donde realiza prodigios Que cual milagros se cuentan...

De su director, Fray Pedro
De Alcántara, llegan letras
En las que aquél varón santo
A la Reforma aconseja
Una pobreza absoluta
Como el Evangelio enseña...
«Que El que nos dió su alto ejemplo
Consejo también nos diera»...

Ovó la inspirada carta Doña Luisa de la Cerda. Muy consolada en su llanto Y aliviada en su dolencia A tal punto que aquél día Se holgó de olvidar sus penas Mostrando a su casta amiga Sus riquísimas preseas, Reclinándose a su lado. Solazándose con ella A ver los rayos del sol Quebrarse entre las facetas De los diamantes y oir Con el choque de las piedras Que de un cofrecito saca. El ruído que hacen las perlas Al desgranarse el collar

Que entre sus dedos se enreda..
Ambas contemplan la carta,
Ambas las joyas contemplan...
Y ambas levantan los ojos
Y sus miradas se encuentran
Despidiendo unos fulgores
Que pueden fundir las piedras...
¡Resplandor de santidad
Que va a iluminar su senda!...
¡Camino de perfección
Donde va a dejar sus huellas!

II

Algunos años después,
Dama de grande nobleza
Va acompañando a una monja
Por su dilatada hacienda;
Que es su feudo el señorío
De Malagón, y sus tierras
Son las fértiles campiñas
Que aguas cristalinas riegan.

Va la dama alborozada
Admirando la belleza
Del paisaje,... Y, entre tanto,
La monja suspira... y reza...
Y queda estática al fin
Ante la visión más bella,
Ante su esposo, Jesús,
Que quiere con su presencia
Santificar el lugar
Donde la monja lo encuentra...

Doña Luisa era la dama; La monja... sabeis quién era Y el lugar de la visión Tan celestial, tan excelsa, Fué desde entonces Sagrario Donde prisionero queda En las redes de amor místico *Amor* de divina esencia.

Fué el Carmelo reformado
Por su santa mensajera,
Fué un convento, al que acudieron
Como palomas sedientas
Para abrevarse en las aguas
De la virginal pureza
Las aves del palomar
Que cuida Santa Teresa...

Guárdanse allí objetos suyos
Como inestimables prendas
Y aún florece el albo almendro
Que fué plantado por ella.
Como en su sitio subsiste
El asiento que eligiera
Para dirigir las obras
Del Convento, la gran piedra
Que cual símbolo perpetuo
De la *Piedra* de la Iglesia,
En el correr de los tiempos
Pregona siempre firmeza.

En esa piedra desnuda, La desnudez se recuerda Del Rey de reyes, Jesús... ¡Bendita quien dió por ella Los rubies, los diamantes Y las sartas de sus perlas!... ¡Y bendita la doctora, Que alegró aquella existencia Con fulgores de sus ojos. Con cantares de su lengua!... Resplandor de Santidad que ya ilumina una senda!. ¡Camino de perfección Donde va dejando huellas, En los conventos y libros Que ella alzara y escribiera.

Por eso al honrar su nombre Los pueblos de gozo tiemblan Pensando que se abre el cielo Y los bendice Teresa En las obras de las artes Y en las artes de las letras.

III

Desde el valle delicioso Donde Malagón se asienta Se divisa la llanura En donde Daimiel se encuentra: Hállase en él un Convento De Carmelitas profesas. Nuevo nido de palomas De la dulce mensajera Que en Daimiel posó su vuelo Y a donde acuden aquellas... Y de Daimiel otro timbre Es la casa solariega Donde es fama está la sala En que se hospedó Teresa... Ni del tiempo las andanzas, Ni los cambios de viviendas Han logrado destruír El lugar que se venera Como reliquia preciada De felicísima fecha: Nadie ha osado variarla, Nadie derribarla intenta. Ella sola vive en medio De otras salas opulentas... ¿Es milagro?... Ya lo veis. Es milagro de pobreza.

Ya que el nombre de la Santa En los conventos se ostenta Y el pueblo se asocia al júbilo
Que hoy embarga a España entera,
Que a la vía del progreso
Afluya la estrecha senda
—Por donde el pueblo camina,—
Llevando las manos llenas
De obras de celo por Cristo...
De santidad y pobreza
Que son las joyas nupciales,
De Jesús y de Teresa.

Discurso de don Federico Escobar y Correal.

«Con la venia y benevolencia de vosotros todos:

Después de la más ferviente y rendida reverencia a Santa Teresa de Jesús a quien veneramos no sólo en este concepto cristiano sino que también como insigne mujer española, prototipo de la raza del siglo de oro de nuestra historia, séame permitido saludar en primer término a todas vosotras aquí congregadas, que con las galas naturales de vuestra hermosura y los destellos de vuestra virtud habeis venido a dar mayor brillantez y esplendor a este acto; v con mi general saludo después a todos los concurrentes y entusiasta felicitación a la Asociación de Caballeros de Santa Teresa de esta ciudad por ser la primera de esta clase constituída en España-lo cual honra en alto grado a esta población por la cultura, religiosidad y patriotismo que ello significa-entro en el fondo de la conferencia que se me ha encomendado.

¿Quién de vosotros será el que en una noche serena no habrá levantado su vista al Cielo para contemplar el precioso panorama del firmamento? ¿Y qué habeis observado? Me diríais que en el orden puramente físico un hemisferio cóncavo sembrado de puntos brillan-

tes de diversa magnitud, que parece como que giran a nuestro alrededor y que forman parte de un maravilloso sistema planetario en el cual el Sol es el centro fijo y uno de los planetas la Tierra. Me diriais que en ese mismo orden físico, sólo veíais en la Tierra ese planeta de forma esférica algo achatada por los Polos, con sus elementos de agua, tierra, aire, fuego, los componentes de sus reinos, minerales, vegetales, animales y en fin la maravillosa combinación de todo ello para originar el orden armónico de todo lo que existe. Pero elevándoos de este orden físico me diríais que a la cabeza de todo ello veíais un Supremo Artífice: Dios, y un Rey de la Creación: el hombre; que en ese hombre no veíais un cuerpo si tratábais de buscarle algo superior a todo lo que le rodea—ya que el cuerpo es sólo conjunto de órganos dispuestos para funcionar, - sino que veíais un alma que es la fuerza por la cual el hombre vive, siente, piensa, quiere y raciocina; que el alma es causa y no efecto; que es la vida misma pues en su unión con el cuerpo consiste el vivir y si de él se separa viene la muerte para el cuerpo pero no para el alma, porque el alma no muere; que es espiritual, que es inmaterial y que lleva de superioridad a todo lo criado ese sello sublime de la inmortalidad. ¡Y cómo ha de morir si Dios la hizo a semejanza suya y como tal para su gloria y por tanto de Dios viene y necesariamente tiene que ir a El si el sér de que formó parte murió en gracia? Por consiguiente lo más importante del hombre es su alma y Dios ha hecho que por medio de sus facultades, de esas facultades anímicas, vaya el hombre descubriendo las leyes que el Supremo Hacedor dió a las cosas y originando los maravillosos adelantos que se observan en todos los ramos del saber humano.

Ahora bien; esto no es sólo patrimonio del hombre; la mujer tiene un alma de aquella misma naturaleza y por consiguiente prescindiendo de otros aspectos en que le aventaja, puede en el funcionamiento de esas facultades llegar a ser tan eminentemente científica y

artista v tan profunda en todos los ramos del saber humano como el hombre. La comparación histórica acusa, sin embargo, un número superior en el hombre; pero esto se debe a que la mujer tiene ante todo deberes inherentes a su sexo que cumplir, pues constituídas en madres de familia, las sociedades os consideran justamente como centro del hogar doméstico en derredor del cual giran vuestros pequeñuelos, recibiendo de vosotras los primeros resplandores del saber; sois las que enseñais a vuestros hijos esas tiernas plegarias que unen a la criatura con el Creador y las que inculcais en sus tiernos corazones el amor a lo bueno, a lo bello, a la virtud y al trabajo como fuentes del bien, y es natural que en esa vuestra fundamental misión no os quede el tiempo que se precisa para un desarrollo puramente literario o científico; quienes el estado de sus almas les lleva a una Comunidad religiosa, tienen deberes sagrados especiales el primero de los cuales es el de trabajar por la salvación de las almas, como trabajaba Santa Teresa, como elemento esencial del sér humano según queda dicho, sin perjuicio de tener que trabajar también materialmente para ganar el sustento por no alcanzar a ello las pequeñas rentas; quiénes se dedican a la enseñanza para preparar buenas y cristianas madres de familia; al cuidado de los pobres desvalidos; a asistir a los enfermos; a curar y dar consuelo a los pobres soldados que se inutilizan en esas guerras fratricidas que destruven las Naciones....: v también es obligada consecuencia que dispongan de poco tiempo para dedicarse a ese desarrollo científico. Pero si han existido en el mundo hombres eminentes en ese mayor número, también ha habido. aventajando al número la intensidad, mujeres que han hecho cambiar hasta el rumbo de las sociedades en que vivieron y entre ellas figura en primera línea la Monja Carmelitana, la Doctora mística, Santa Teresa de Jesús, a la cual parece que la Divina Trinidad. de quien era tan amante, no sólo le dió el cariño del Padre y el amor del Hijo, sino que también la inspiración del Espíritu Santo.

No de otra forma se explica que sin haber estudiado la Santa ni Filosofía, ni Teología, ni Literatura, escribiera, de la manera tan admirable como lo hizo, la Historia de su vida, Camino de perfección, Las Moradas, sus Relaciones espirituales, sus Fundaciones, sus Pensamientos, sus Poesías, sus famosas Cartas modelo del género epistolar en nuestra Literatura y sus célebres Constituciones que reformaron las Asociaciones religiosas del Carmelo.

Muchos han sido los comentaristas de estas obras de la Santa, no sólo españoles sino extranjeros, pues los hay italianos, franceses, ingleses y de otras diversas nacionalidades no sólo de Europa sino que también de América y todos convienen en que Teresa de Jesús ha sido la mujer más grande de cuantas han manejado la pluma; la única de su sexo que puede colocarse al lado de los maestros del saber que ha habido en el mundo. Y así como era tenaz en sus propósitos y de impetu valiente para sus empresas de orden religioso, también lo fué para romper el estilo de cómo se escribía en su época v comenzó a hacerlo con la naturalidad con que se habla en la vida familiar, con sencillez y brevedad, pero llevando a todos los entendimientos la comprensión y convicción de las difíciles materias de que trata en sus libros, particularmente en el de la Historia de su vida, Camino de perfección y Las Moradas, en cuyas obras se ocupa la Santa de las relaciones del alma de las criaturas con el Creador. haciéndolo de una manera tan magistral, que nadie ha podido superarle, porque como su preciosa alma pasó por todo aquello de lo que nos habla en sus dichas obras, no es fácil que nadie más que ella pueda explicar las angelicales doctrinas que desarrolla respecto al infinito amor que sintió por Jesucristo y al que Jesucristo sintió por su alma.

Algunos filósofos racionalistas se han atrevido has-

ta a calificar a la Santa como una loca y han aseverado que sus amores con el Supremo Sér ni eran lógicos ni naturales. ¡Que Santa Teresa era una loca! ¿Y por qué?

La respuesta a esta pregunta quedó siempre en el vacio como en el vacío quedará en toda la perduración de los tiempos; no puede tener contestación más que negando los dulces coloquios que Santa Teresa tuvo con Jesucristo y negando asímismo los milagros que el Señor obró por ella; pero basta recordar que lo que está celebrándose en este Centenario es precisamente su Canonización, con lo cual ya queda dicho cuanto puede expresarse en orden a la veracidad y suprema fehaciencia de los testimonios que lo acreditan. Y en cuanto a no ser naturales y lógicos los amores del alma de la Santa con Jesucristo, es cierto que no son naturales, pero es porque son sobrenaturales; y es verdad que no son lógicos, pero es porque son supra-lógicos; porque, aparte el perfecto paralelo psicológico en el desarrollo del amor entre los seres de la Naturaleza humana y el del amor espiritual de la Santa con Jesucristo en el modo que aquélla lo explica, toda objeción se desvanece en el momento en que, sin necesidad de desarrollarla, se sienta la tésis de ser Santa Teresa alma pura y Jesucristo la esencia del verdadero amor.

He concluido mi conferencia, dada en obsequio a tu memoria, !Teresa de Jesús! Pero antes de terminar, y creyendo interpretar los sentimientos de todos los concurrentes a esta Velada, quiero hacerte una oferta en este tu día a nombre de todos: Y es, que si no podemos darte las perlas, los diamantes, los záfiros y todas las piedras preciosas que te dieron las damas de la nobleza española en las fiestas del reciente Tercer Centenario de tu Canonización para adornar aquel valioso birrete que puso sobre tu hermosa cabeza nuestra bella Soberana y aquella pluma de oro que colocó en tu mano el propio Rey de España Don Alfonso XIII, recibe,

en cambio, Señora, la esencia del amor cristiano y del amor patriótico de nuestros corazones.

He dicho.»

* * *

En este momento en que terminó el Sr. Escobar su elocuente discurso y se le aplaudía frenéticamente, cayeron desde todas las partes del Teatro verdadera lluvia de esas hojitas de propaganda que bajo el título de «¡¡Españoles!!» ha editado en Madrid la Comisión Organizadora del templo nacional que se está levantando en la Corte a Santa Teresa de Jesús, «mujer honor de la Iglesia y de la Raza» y cuyo carácter de suscripción nacional está tan en armonía con la consideración de esta española excelsa.

Discurso del Abogado don Miguel Pintado Maján.

«Señoras, Señoritas, Caballeros de Santa Teresa, Caballeros Togados:

Sean mis primeras palabras para vosotras, Señoras y Señoritas, que habeis tenido la inmensa suerte de nacer bajo el Sol caldeante de España; mi primer saludo al hablar en público es para vosotras; mejor, es una salutación de alabanza porque todas sois herederas dignas de aquellas mujeres gloriosas que aunque parece que duermen en los libros de la historia viven y viven con vida real y fuerte en el corazón de las españolas. ¿Quién no recuerda a Isabel I de Castilla que deslumbró al mundo con su descubrimiento de América y sus medidas de Gobierno? ¿A Doña Elvira, Doña Berenguela, Doña María de Molina dando normas a Castilla y León; María Coronel y Arana que desde su claustro solitario rigió los destinos de la España, de

aquella España tumultuosa del Conde-Duque de Olivares; a heroinas de todos conocidas como Agustina de Aragón y María Pita; literatas de recia embergadura como Doña Isabel Prieto de Landanzari que desde Alcázar de San Juan, donde meció su cuna, llevó triunfante nuestra literatura por la América toda; doña Concepción Arenal, penalista de altos vuelos, que ha dejado en sus libros sabias y acertadísimas enseñanzas de la difícil ciencia penitenciaria; y en fin, Teresa de Cepeda y Ahumada, cuyo nombre llena España y se extiende por todo el planeta y cuyo valer le llevó hasta el trono de Dios por la aureola de la santidad y en el mundo de su época con los libros de su pluma de oro, sus obras místicas y la renovación de la Orden Carmelitana?

¡A vosotros, Caballeros de Santa Teresa! que a más de la galantería, timbre que siempre ostentó el caballero y mucho más si había nacido en tierra hispana, es de grato reconocimiento el afirmar que sois una legión de hombres conscientes, preparados para hacer una España fuerte y cristiana como aquella España de los Reyes Católicos.

¡Y por último, a vosotros, Caballeros Togados! Al dirigirme a vosotros en último lugar, es por el afecto íntimo; es por creeros como familiares y seres queridos para lo cual no puede haber etiqueta y si por el contrario un gran cariño. No me tildeis más que de ingenuo si os digo desde esta tribuna que carezco de condiciones oratorias y que me emociona no poco el dirigirme a vosotros en un día como el de hoy, porque si no sois desconocidos no por eso estoy menos obligado a no defraudaros al hacer un llamamiento a vuestra atención y que al final os resultase insulso y desde luego sin el mérito suficiente para honrar a una patrona como Santa Teresa de Jesús, y una fiesta como la que hoy celebramos, que a más de la importancia que tiene en si, lleva la que corresponde a ser el primer año de su implantación entre nosotros. La

emoción que siento al cooperar con mi esfuerzo a cantar a tan preclara señora y ver mi pequeñez para poder hacer algo que glorifique a la excelsa Teresa de Cepeda u Ahumada, me hace desfallecer y sentiria no poder salir con la empresa a que me he comprometido. Después de aceptar y armado de mi buen deseo, que es lo que pretendo estímeis desde el primer momento, he tropezado con un sin número de dificultades; la más importante ha sido la elección del tema; figuraos los mil asuntos e interesantes que saltan a la vista al querer estudiar a la Madre reformadora en cualquier aspecto, ya ascético, ya místico, ya literario, ya como reformadora, andando por el «Libro de mi vida», «El Camino de Perfección», «El concepto del amor divino», «Exclamaciones», «Las moradas», «Los avisos», «Modos de visitar los conventos» y el interesante libro de sus cartas, buscando algo que encajase con lo que yo deseaba armonizar dentro del tema que habria de exponer a la consideración vuestra y más teniendo en cuenta que yo vengo aquí como abogado, simplemente como el abogado más jóven de la Junta. Por tanto mi tema tiene que ser relacionando a la Santa de que nos ocupamos con la Abogacía ya más algo de la Abogacía, nuestra amada profesión. Hago, pues, un llamamiento a todos los oyentes y muy especialmente a vosotros desde lo más íntimo de mi corazón y expondré, pues, ese tema que deseo desarrollar de una manera concisa y breve: De las relaciones de la Santa con la abogacía y algo de la abogacía en sí.

Aquel entendimiento de gigante de la esclarecida Virgen castellana, su dominio de la Teología Mística, sin otra preparación para el conocimiento de esta dificil ciencia que las luces intuitivas provenientes de inescrutables arcanos, su dominio de la Literatura, su perseverancia en fin para triunfar de la lucha que propios y extraños le presentan capaces de abatir al espíritu más fuerte; todo esto le ha merecido los gloriosos títulos de «Doctora Mística» «Ilustre escritora» de quien

nuestro Fray Luis de León «dudaba que en lengua española hubiese escritura que sus libros igualase», «Patrona de jurisconsultos y letrados» y de otros muchos que no hago juicio a ocuparme; pero que ponen de relieve las condiciones esencialmente varoniles y las aspiraciones y anhelos nobles levantados de un corazón castellano, abierto al amor de Dios por la flecha punzante y misteriosa de un angel del cielo.

Por eso todos nuestros ilustres compañeros que se precian de católicos y de haber vivido la tierra que tuvo por escenario los gloriosos días en que se desarrolló la vida agitada de la Santa más sabia, se han acogido bajo su influencia protectora.

Datos muy curiosos podemos sacar de sus libros de Fundaciones y de su Vida, pero no los suficientes para poder formar juicio exacto de sus relaciones con los hombres de letras y entendimiento. Detalles íntimos, visicitudes interesantes, oposiciones inexplicables, ofrecimientos sinceros, contrariedades dilatorias, cambios de locales, recepción de novicias y limosnas, relatos de fiestas con motivo de la inauguración de Monasterios, luchas con las potestades civiles y eclesiásticas para conseguir los permisos competentes; todo esto diseminado está en la correspondencia privada que la Santa reformadora sostuvo con Prelados, Ayuntamientos, protectores, deudores y personalidades de todo linaje que cooperaron en la instauración de la reforma carmelitana.

Leed su epistolario y al punto aparece su espíritu inclinado y dispuesto para la defensa de la Justicia de su causa, ya en litigios sobre la posesión de algunos bienes ya heredados, ya adquiridos, ya en penurias familiares, donaciones... en cualquier momento aparece el defensor incansable que con los ojos puestos en su Dios reclama de la Justicia de los hombres la razón y lo recto. Basta recordar entre otros el autógrafo más antigüo, la carta dirigida a doña Elvira de Cepeda, suscrita en Avila el 6 de julio de 1541, y las dos que le

siguen en orden cronológico, dirigidas a D. Altonso González de Venegrillas, en que discute la posesión de un palomar en Gotarrendura; pero hay otra carta, que quizá le aventaje en importancia, dirigida a doña Inés Nieto, mujer de Alvornoz, secretario del gran Duque de Alba, narrándole de un modo magistral la entrevista que tuvo con Felipe II marcando este acontecimiento el final de aquella campaña emprendida contra la Santa por el Nuncio Sega. De admirable también como suya es la defensa que hace del Provincial, el Padre Gracián, ante el Rev Prudente, exponiéndole y declarando al Monarca los autores del memorial contra dicho Padre, las causas que lo motivaron y la inocencia del acusado, terminando con una respetuosísima súplica a fin de que no anduviesen por los tribunales tantas infamias.

¡Decidme ahora! ¿No es ésta la vida de un abogado en el ejercicio de la profesión que sostiene un sólo pleito, pero con muchísimos incidentes y no pocas excepciones dilatorias?

Luego, tenemos los consejos que da a sus hijas en todo momento «siempre os informara hija de quien tenga letras, que en estas hallaréis el camino de perfección con discreción y verdad». En los confesores marcó interés en elegirlos que fueran letrados. Y en fin hasta en sus aspectos más mínimos como los detalles que acompañan a aquel miedo pueril con que pasó el día de todos los Santos en Salamanca cuando entraron en la casa que les había buscado D. Nicolás Gutiérrez cuando por fuerza tuvo que echar fuera a los estudiantes que la ocupaban, y pensaba que estaba sola con María del Sacramento y pudo haberse quedado algún estudiante escondido, se revela elocuentemente ese aspecto a que me refiero.

No consta en los libros del archivo universitario de Salamanca, que la Santa fuera considerada como doctora; pero la tradición señala en el cuadro de Placidi Constancio que existe en la Capilla Universitaria, la presencia entre los doctores de la Madre Teresa de Jesús; recientemente con asistencia de nuestros Soberanos se le impuso el birrete de doctora, y por último la iconografía la presenta, y está animada por el alma popular, orlando sus sienes con la borla blanca.

Para no retener por más tiempo vuestra atención, que ya ha sido bastante, finalizaré, hablando algo, aunque someramente. de la abogacía.

No voy a hablaros de los remotos tiempos en que aparece la abogacía: ni de que es la naturaleza misma del hombre; ni del célebre Código del Manú con la limitación que les ponía de cobrar los servicios como tales abogados; ni de la costumbre griega de hacerse acompañar por los oradores más célebres de la época para defender sus derechos; ni de cuando Antifán impuso el uso de la escritura para los informes crevendo así evitar que con las gesticulaciones y la mímica ganasen a los jueces; ni de la prohibición que les alcanzaba a los menores, las mujeres y los penados; ni de la dignidad que esto representaba; ni de las instituciones romanas de todos conocidas; ni de las vicisitudes que sufrió hasta que en tiempo de Alfonso X el Sabio aparecieron los voceros; ni del examen obligatorio que tenían que sufrir ante los oidores de la Audiencia de Madrid en tiempo de los Reves Católicos; ni cómo en Inglaterra aparecen con la Carta Magna y siguen conservando una gran consideración; ni de la lucha del pueblo alemán con sus doctores por querer éstos seguir las tradiciones romanas y no las germanas; ni de lo muy independientes y estimados que están en los EE, UU., y de las prerrogativas que gozan en el resto de América; ni de la mención que hace de ellos el Rito Malequita en el centro del Africa; ni del estado angustioso en que se encuentran en Asia por lo arbitraria que resulta la Administración.

Os hablaré simplemente del Abogado de un modo general y somero señalando algunos puntos pero sin detenernos.

Mejor que cantar las glorias, que desde luego las tenemos en nuestra historia, haré constar que no todos son abogados, como vulgarmente se dice en España, si no Licenciados en Derecho; el abogado ha de ser para ser tal, como mas preeminente, probo, diligente y entusiasta; el Letrado estudioso; el Jurisconsulto prudente; el Jurista erudito.

Nuestra profesión ha de tener más condiciones que ninguna otra, por que el abogado trabaja en la oposición, es comparable al esgrima del florete, no ocurre como a otras profesiones que trabajan en estudio, clínica o laboratorios; nosotros estamos siempre contendiendo con otro compañero que sostiene lo contrario y a más con los Tribunales, los Jueces y la opinión; por eso es importantísimo sentir la fuerza interior que nos guía y nos marca la ruta a seguir, desoyendo los tratados y escritos de insignes tratadistas respetables. los consejos de amigos y los murmullos de la opinión. que si no tenemos esa fuerza interior que imperiosamente nos ordena el camino a seguir, podemos fracasar debido a la opinión del tratadista o al consejo del amigo, pero la responsabilidad contraida y la pérdida del asunto que lesiona intereses, es solo nuestra y sobre nuestra conciencia ha de recaer.

Otra de las condiciones esencialísimas, es la sensación de justicia, que en todas las conciencias debe estar, pero en la del abogado mucho más. En las leyes y en las disposiciones no se puede ello encontrar; no os asustéis de esto que al parecer es tremenda afirmación; es que la ley ni es ni puede ser casuistica y por eso en muchos casos la justicia de un asunto no parece a la vista de una ley; hay necesidad de sentirla; hay necesidad, pero imperante, de oir la exposición de una cuestión y hay que preguntarse; ¿Quién es este hombre que me consulta? ¿Qué se propone íntimamente? ¿Qué

haria yo en su caso? ¿A quien dañará con sus propósitos? ¿Este es instante decisivo? ¿Dónde está lo justo? Y ante estas interrogaciones hay que olvidarse de nuestro amor propio de Abogado y de cuanto puede proporcionar el asunto; hay que sentir el latido de la conciencia que diga: «He ahí la justicia; esa es»

Esa es la moral del Abogado y ese concepto de moral es un concepto derivado de la religión y se caracteriza y modula por la circunstancia de lugar y tiempo. ¿Dudamos sobre la responsabilidad del negocio en si? pues nada más sencillo que consultar con nuestra conciencia que es la única responsable. Pugna puede haber entre la moral y la ley; en este caso no sería difícil encontrar una fórmula dentro de la ley; pero si una vez buscada no la encontramos, resolvamos con justicia y luchemos si es preciso contra la disposición mala v arcaica. Y para no hacer esto interminable, terminaré con la interrogante de Cottr Iver: «Nuestro oficio ¿es hacer triunfar a la justicia o a nuestro cliente? ¿Iluminamos al tribunal o intentamos cegarlo? La cuestión se resuelve con la afirmación del derecho natural: «No defenderás más negocios que los que sean iustos.»

Entre las condiciones secundarias, están muchas, tales como el trabajo concienzudo del asunto, porque no se puede olvidar que nuestra ignorancia puede lexionar intereses ajenos; otro punto interesante es la sensibilidad del Abogado; debe sacar una buena filosofía del dicho forense del Sr. Cortina cuando archivó sus pleitos que dijo: «Los he defendido como propios y los he sentido como extraños»; así, pues, hay que sentirlos, porque el abogado no puede en ningún momento estar desligado de las pasiones, es más, que si no las vive no puede sentirlas; pero tampoco puede hacerlos suyos hasta tal extremo que le quite conocimiento de ellos.

Hago punto y antes he de dirigirme a los estudiantes de Leyes, simpática agrupación que son el canario

de la Universidad; el que primero da el grito de huelga y donde más se sienten las alegrías populares; pero he de deciros, y esto con la verdad de la experiencia, que estudiéis mucho, que si nuestra Facultad es la que por regla general se lleva con menos rigor, también es verdad que la sociedad y la vida misma son a los Abogados a los que más les exije.

Termino con un ferviente voto porque la institución de Caballeros de Santa Teresa fortalezca en Daimiel el arraigo con que se inicia y así es de esperar perdure en la memoría de todos el recuerdo de tan valiosa fundación.

He dicho.»

Poesía de la señorita Mercedes Fisac Clemente (1)

"Santa Teresa, maestra

«Euntes ergo docete omnes gentes». (Id, pues y enseñad a todas las gentes)

I

¿Hay acto más grande,
Hay obra más alta
Que la que en el mundo
Se ejerce enseñando
La fe que nos salva?
¿Hay empleo más digno de encomio,
Hay destino qua más satisfaga
El deseo de todos los seres
Que aquel cuyo objeto
Es formar para el cielo las almas?
Las naciones se agitan buscando
La paz que les falta,
Las familias no encuentran apoyo

⁽¹⁾ Leída por su señor hermano don Rafael.

De un amor superior alejadas
Y los hombres que a Dios han buscado
No han hallado otra fuente más clara,
Donde ver las virtudes o vicios
Que tienen las almas,
Que la sabia doctrina de Cristo,
Que el Asilo o Escuela cristiana,
¡Que esa fuente que mana del cielo...
¡Que esa luz que se llama enseñanza!

MATERIAL PROPERTY AND ASSESSED.

¡Enseñanza! ¡Palabra bendita
Que el Maestro Jesús pronunciara
Al pisar los senderos del mundo
Buscando las almas!
¡Enseñanza! ¡Palabra de gloria
Que hace tiempo en Belén resonara
Anunciando la paz a los hombres
Sí al Dios humanado
Seguían y amaban!
Y a la par que los reyes de Oriente
Pedían a Cristo
El pan de enseñanza,
¡Lucifer en el alma de Herodes
A la escuela de Cristo infamaba!

¡Y han seguido las huellas de Cristo
Penitentes y vírgenes santas...!
¡Y han seguido torcidos senderos
Las conciencias por culpas manchadas!
¿Qué hace falta ante el cuadro penoso
Que ofrecen las almas
Que han seguido a Luzbel, renegando
De la escuela que Cristo fundara?

Escuchad un momento a Teresa, Oid a la Santa

Que en la escuela más grande, en el mundo, A todos, con gusto, oía y hablaba. Es la monia que funda Conventos Y alli lleva a sus hijas amadas, La que admira a los hombres más sabios La que al hombre más rudo le encanta, Es Teresa, la monja andariega. -Por su celo ejemplar motejada -La que sufre por Dios y nos dice Que «¡SOLO DIOS BASTA!» ¡Es Teresa, la Madre Teresa La que a todos atrae y halaga Conquistando a Iesús corazones. Cautivando a la vez con su gracia! Ah! ¡TERESA ES MAESTRA! ¿Y que enseña? ¡Nos enseña la ciencia más alta! Y por eso después de su muerte La veis exaltada Ostentando su libro v su pluma, Elevando al Señor su mirada Y escuchando al Espíritu Santo ¡El Maestro que ilustra su alma!

Imitad a Teresa, maestros,
Su consejo es preciosa enseñanza;
Imitad a Teresa, letrados,
Sus conceptos las dudas aclaran;
Imitadla también, sacerdotes,
Procurando la paz de las almas.

III

¡Oh Teresa, bendice la pluma
De quien llena de amores te canta!
Y tú que eres la flor del Carmelo
Y tú que eres la gloria de España,
Haz que aleje tu luz los errores
Que contienen doctrinas nefandas

Y resurja en los centros docentes La doctrina que Cristo fundara, Siendo tú desde el cielo la antorcha Que ilumine la escuela primaria, Siendo el faro que brille en el mundo Difundiendo cristiana enseñanza... ¡Siendo el sol que en sus rayos candentes Abrase las almas!

Discurso del señor Arcipreste, don Santiago García de Mateos.

"Solo Dios basta,"

Sentiría, señoras y señores míos, sentiría en el alma que mis palabras de breve final discurso fueran para vuestros corazones algo así como jarro de agua fría que apagara o por lo menos disminuyera vuestros entusiasmos por Santa Teresa de Jesús, entusiasmos que sentiríais muy acentuados esta mañana al escuchar el hermoso panegírico pronunciado en honor de la Santa y que se habrán notablemente aumentado con las diversas composiciones en prosa y verso que ahora acabamos todos de oir. Mi intención no es esa. Yo quisiera todo lo contrario; quisiera que estos entusiasmos se elevaran a un grado incomensurable v para ello voy a fijarme en una produccioncita de la Santa, que con ser y todo muy pequeña, a mi juicio puede considerarse como la raíz de su fortaleza, de su sabiduría y de su amor, como la quinta-esencia de sus portentosas obras, como la clave de su santidad sublime. Me refiero a lo que conocemos con el nombre de «letrilla de Santa Teresa de Jesús.»

Empieza la Santa diciendo: «Nada te turbe, nada te espante; todo se pasa, Dios no se muda; la paciencia

todo lo alcanza; quien a Dios tiene nada le falta»; y después de estas frases tan sabias y tan profundamente Teológicas, pone como felíz coronamiento de ellas, la siguiente hermosísima expresión: «Sólo Dios basta». Yo quisiera que todos aprendiéramos bien esta letrilla de la Santa y la hiciéramos nuestra y nos la asimiláramos, para luego en la práctica pensar como ella, sentir como ella y obrar en consecuencia como ella; no necesitábamos otra cosa para llegar como ella a ser santos.

Estudiémos esta hermosísima frase última de la Santa «Sólo Dios basta», y para ello preguntemos ¿tiene razón Santa Teresa al expresarse así? ¿Es cierto que «sólo Dios basta»? ¡Pues no ha de serlo, si esta frase aunque con distintas palabras, equivale a aquella otra brotada del corazón del grande Obispo de Hipona San Agustín, cuando decía: «Señor, habéis hecho nuestro corazón para vos, y este corazón no tiene tranquilidad, dicha, ni ventura mientras no descanse en vos»?

Si acudiéramos a los filósofos y entre ellos a nuestro insigne Balmes y les preguntaramos que clase de proposición es esta: «Sólo Dios basta», nos dirían que es una proposición exclusiva, cuya exclusión afecta al sujeto, y que como todas las de su clase, aunque parezca simple, en realidad es compuesta. Puede por lo tanto descomponerse en dos, de la siguiente forma: Dios basta; nada fuera de Dios basta para satisfacer al corazón humano en sus deseos de felicidad.

¿Y es realmente así? Cierto, indudable, y vamos a demostrarlo con razonamientos de un ilustre hijo de la Compañía de Jesús.

Todas las criaturas, dice, son limitadas en el existir y con serlo resultan incapaces de satisfacer el apetito racional del hombre en sus deseos de felicidad y dicha. Son limitadas en el ser, porque ¿hay alguna honra, alguna riqueza, algún deleite de la carne, por grandes y salientes que sean, que puedan gloriarse de

haber fijado los límites del no más allá en el terreno de la dicha?

No. Ahora bien, como la voluntad humana es y se llama apetito racional precisamente porque apetece los bienes que la razón le muestra como posibles ¿qué sucede tan luego como la razón descubre límites en la honra, en la riqueza, en el deleite, o en cualquiera de los demás bienes criados? ¡Hay un más allá! grita a la voluntad, sacudiéndola brúscamente con el desengaño; lhay un más allá! no te duermas en los brazos de esas honras, de esas riquezas, de esos deleites, de esos bienes terrenos ilevántate y anda!. Y la voluntad se levanta... y anda... y corre y vuela por esas regiones desconocidas del más alla, con las manos siempre extendidas jy siempre vacías! porque, mientras camine o marche entre criaturas, imposible de todo punto hallar ese algo sin límites en el ser, ese algo que es todo bien. ese algo, a cuya vista, clama la razón: jaquí es; no veo más allá posible!

Aunque Satanás hiciera con nosotros lo que en otro tiempo hizo con Jesucristo, arrebatarnos a la más alta cumbre del más alto monte de la tierra, y mostrándonos todos los reinos del mundo nos dijera: «tuyos son, con ellos ya puedes satisfacer tus deseos de dicha, tu ansia de felicidad;» aun así, la razón, pasado el primer deslumbramiento, exclamaría contrariada: ¡no, no es aquí! ¡aún veo más alla! ¡aún descubro horizontes! Pues si desde la más alta cumbre del más alto monte de la tierra, la razón no encuentra horizontes ¿qué será desde cualquiera de esos pedestales que o amasa la honra con cosa tan deleznable como el aire de hinchadas palabras o amontona la riqueza con cosa tan fugitiva como el dinero, o entreteje el deleite con cosa tan caduca como las flores?

Son, pues, las criaturas todas, limitadas en el ser y por eso ninguna puede cumplidamente llenar el corazón humano. Pero supongamos que sí; supongamos que la posesión de las criaturas fuera capaz de satisfa-

cer plenamente el apetito racional del hombre. Aun así, aun en ese falso supuesto, todavía habría de faltarle a esa dicha un requisito esencial a que el corazón aspira: la permanencia; y esto las criaturas, ni cada una de por sí, ni todas juntas, pueden proporcionarlo, porque todas son limitadas en el existir. ¿Cuánto, sinó, duraría esa felicidad que falsamente suponemos? Poco, muy poco, nada. Repetidas veces nos enseña esta verdad la Sagrada Escritura, y no parece, como dice San Pedro Damiano, sino que el Espíritu Santo fué escogiendo cuanto hay de más ligero, de más frágil, de más movedizo en todos los seres para retratarnos la nada de eso que llamamos felicidad terrena... ¿Qué cosa tan ligera y de tan poco peso como el tamo que voltea sobre las eras? Pues toda la felicidad de la tierra es como el tamo de la trilla. ¿Qué cosa tan frágil como la espuma de las olas que se deshace en la playa? Pues toda la felicidad de la tierra es como la espuma de las olas sorbida por la arena. ¿Qué cosa tan movedora como el humo que vuelve v revuelve a su capricho el aire? Pues toda la felicidad de la tierra es como el humo, que sube y sube... y subiendo... se extiende... se dilata... se desparrama... se adelgaza.., y se desvanece.

¿Pretenderéis vosotros buscar la estela de la nave en los desiertos del mar? ¿Pretenderéis buscar la huella de la saeta en los desiertos del aire? Trabajaréis en vano; porque las aguas se cerraron y es imposible encontrar la estela: porque el aire se cerró igualmente y es imposible encontrar la huella. Pues aquí tenéis una imagen del paso de la felicidad toda del mundo por el corazón del hombre. ¿Hallaréis rastro de su paso? Ninguno; menos que la estela de la nave; menos que la huella de la saeta.

Delhuesped que venido de tierras lejanas, pára y descansa y hace noche en una posada, para emprender de nuevo su marcha en cuanto el alba despunte, nadie se acuerda. Pues así es, no ya la felicidad misma de la tierra, sino su recuerdo sólo, como el recuerdo del huesped de un sólo día. Como el pájaro que hoy canta en arbol próximo y mañana levanta el vuelo para marchar Dios sabe dónde, así desaparece cuando menos se piensa la felicidad del corazón del hombre.

¿Que se hicieron, en efecto, las hermosuras que hace diez, veinte, cuarenta años, robaban los ojos y los corazones de los hombres? ¿que se hicieron los poderosos que empuñaban las riendas de los gobiernos? ¿que se hicieron los sabios, honra de las cátedras, los oradores, gloria de las tribunas, los poetas, honor de las letras? ¿que se hicieron los ricos capaces de remover el mundo con la palanca del dinero? Pasaron como el relámpago y ya sabeis lo que es el relámpago. Pues eso y nada más fueron todas esas hermosuras, todas esas grandezas, todos esos triunfos, todos esos faustos: un poco de luz de vanidad, un poco de ruidos de aplausos, y luego... luego... la oscuridad del sepulcro, el silencio del olvido, la nada.

Por eso cuando las criaturas vengan a brindarnos con una felicidad que no pueden dar, hemos de responderles: No, si no nos engañais, si sabemos lo que sois, si no hay verdad en vuestras promesas. Yo abro la historia del género humano tanto la pública como la privada, y todas sus páginas me parecen escritas con la hiel del desengaño. Pasan los reves con sus coronas, pasan los conquistadores con sus laureles, pasan los sabios con los monumentos de su ciencia v mientras van pasando, les pregunto: el poder, la gloria, la sabiduría ¿os dieron la felicidad? Y todos a una voz responden dolorosamente, en tanto que se hunden en la oscuridad del sepulcro: ¡poder... gloria... sabiduría!... ¡Todo mentira! Pasan los jóvenes que descollaron por las irresistibles gracias de la hermosura; pasan los ricos que con la redes del dinero se alzaron con toda la pesca del mar del mundo; pasan los esclavos que alegremente vendieron su libertad a la tiranía de la carne por una ración de groseros deleites... y mientras van pasando les pregunto: la hermosura, el dinero, el deleite ¿os dieron la felicidad? Y todos inclinando la frente, ajada por el vicio, nublada por el dolor,
fruncida por el remordimiento, responden con amarguísima tristeza, en tanto que se pierden entre las
sombras de la muerte: ¡hermosura, dinero, deleite....
todo mentira! ¡Mentira! esa desoladora palabra es la
sola cosa que sobrenada en la historia, como después
de un naufragio sobrenadan a merced de las olas, los
remos abandonados, las tablas desencajadas, los mástiles rotos.

¿Veis cuánta razón tenía Santa Teresa para decir en la parte negativa de su elocuentísima frase, «nada fuera de Dios basta» para satisfacer el corazón humano? Fuera de Dios, todo cansa, todo entristece, todo acaba, todo engaña. Dios y únicamente Dios es el bien que nunca hastía, la alegría que nunca se nubla, la verdad que nunca miente, la vida que nunca muere. Por eso Dios y únicamente Dios es el que basta, por que Dios y únicamente Dios, como ser perfectísimo, es ilimitado en el ser, ilimitado en el existir.

Cómo ser perfectísimo, he dicho. ¿Sabéis vosotros lo que quiere decir perfectísimo? Mirad lo que contesta un elocuente orador. Perfectísimo quiere decir, que El contiene en sí cuanto de bueno, cuanto de hermoso, cuanto de amable puede hallarse en las criaturas y aun infinitamente más; y que lo contiene sin mezcla, sin sombra de imperfección o defecto. Observad cómo en las criaturas se encuentran repartidas las perfecciones de tal modo que es imposible hallar una que las tenga y abarque todas. Cicerón por ejemplo fué un gran orador, pero no fué un gran poeta; Homero fué un gran poeta, pero no fué un gran astrónomo. Gran astrónomo fué Tolomeo pero no fué un gran guerrero. Gran guerrero fué Alejandro pero no tué un gran profeta como David. Y si hubiése un hombre que posevese todas las perfecciones de que es capaz la naturaleza humana, todavía le faltarían las que son propias de la naturaleza angélica. Y si un angel posevese todas las perfecciones que pueden convenir a todos los ángeles. aún le faltarían las de otras criaturas posibles que Dios puede sacar de la nada. ¿Ocurre esto con Dios? No. El contiene todas las perfecciones de todos los hombres, de todos los ángeles, de todas las criaturas posibles v aún infinitamente más. ¿Qué perfección podríais desear vosotros que no la encontréis en Dios eminentemente? ¿Deseáis hermosura? Hermosísimo es. ¿Deseáis talento? Sapientísimo es. ¿Deseáis riquezas? Riquisimo es. ¿Deseáis poder? Poderosísimo es. ¿Deseais amor? Amorosísimo es. Id vosotros recorriendo v examinando las perfecciones todas que se hallan repartidas en todas las criaturas; reunidlas todas en uno; elevadlas a un grado infinito, ¿qué resultará? Un ser infinitamente perfecto con todo género de infinitas perfecciones. Pues ese ser es Dios. ¿Si tendría razón sobrada Santa Teresa al exclamar: «Sólo Dios basta»?

Para formarnos una idea, siguiera imperfectísima, de ese abismo de perfecciones que llamamos Dios, mirad la suposición ingeniosa que emplea el citado autor. Si poseyéseis, nos dice, una joya que contuviese en si la naturaleza de todas cuantas preciosidades hay en el mundo, de suerte que tuviese el valor de todos los metales más preciosos, de todas las piedras más ricas, de todas las flores más bellas, de todos los árboles más raros, de todos los animales más estimables... ¡qué joya tan rica sería esa! Y si además fuese tal que con sólo mirarla os comunicase todos los conocimientos necesarios y útiles, de modo que repentinamente supiéseis todas las artes, todas las ciencias, todos los secretos de la naturaleza, todos los misterios de la gracia, todos los enigmas de la gloria, todo lo que fué, todo lo que es, todo lo que será, todo lo que puede ser... ¡Cuál sería su valor! Y si por fin, fuese tal que sola su vista bastara para llenar cumplidamente todos los deseos de todos los hombres, de todos los ángeles, de todos los seres posibles e imaginables, de suerte que

los hiciese a todos perfectamente felices... ¡cuan preciosa sería! Pues sepan que esa joya tan preciosa y tan rica, suponiéndola criatura como la supongo, distaría infinitamente de ser perfecta cual lo es Dios; porque ella tendría aquellas perfecciones por comunicación, y Dios las tiene por naturaleza; porque en ella aquellas perfecciones serían entidades distintas, y en Dios son su misma simplicísima esencia; porque en ella aquellas perfecciones irían mezcladas con algunos defectos y en Dios se hallan sin mezcla alguna de imperfección. El es grande sin cantidad, es infinito sin extensión, es eterno sin tiempo. El llena todos los espacios y no ocupa lugar; produce todas las cosas y no se mueve; abarca todos los tiempos y no tiene más que presente. El ama y no tiene sensibilidad; aborrece y no conoce el odio; castiga y carece de ira; obra y no siente cansancio; da y no experimenta disminución. ¡Oh abismo de perfecciones podríamos exclamar aquí nosotros con el Apóstol San Pablo, ¿Quedáis va convencidos de que sobraba razón a Santa Teresa cuando terminaba su hermosa y profunda letrilla con la enérgica y valiente frase «solo Dios basta»?

Termino, pues ya fueron bastantes los minutos que ocupé vuestra atención. Quisiera, como al principio decia, que todos estudiaramos bien la letrilla de Santa Teresa, para asimilarla, para hacerla nuestra, para luego pensar como ella, sentir como ella, y en consecuencia obrar prácticamente como ella. Y ahora fijaos en el cuadro de la Santa que nos preside: leed la inscripción colocada sobre el mismo; (1) esta inscripción me lleva a terminar con los versos de un poeta:

⁽¹⁾ Aludia al gran marco de lienzo pintado en esmalte que ocupaba todo el frente del escenario y en el que se leía en grandes y artísticas letras de los colores nacionales la frase Viva Santa Teresa de Jesús.

Viva Santa Teresa La grande Santa Que endiosada decía «Solo Dios basta.»

* *

Y con ello terminó la parte literaria, en la que tantos aplausos, tan sinceros y tan merecidos, habían obtenido los señores Moreno, Escobar, Pintado y García de Mateos por sus fogosos y elocuentes discursos y la señorita Mercedes Fisac y su señor padre don Gaspar por sus sentidas y bien escritas composiciones poéticas.

PARTE ARTISTICA

1.º El notable sexteto dirigido por el mágico de la bandurria don Rafael Juan Pérez e integrado por don Pablo Carmona López (bandurria), don Alberto Jiménez Ruiz (laud) y los guitarristas don Juan Ramón Muñoz de Morales, don Alberto Serrano Almoguera y don Ramón Patiño Pérez, todos distinguidos jóvenes de la localidad que con entusiasmo habían querido aportar de un modo tan desinteresado y expontáneo su valioso concurso al mayor esplendor de las fiestas, interpretó magistralmente las obras Tiro nacional (Paso-doble) de Roger, Marta (Polaka) de Max y Valencianas (Rapsodia) de Giner. Obras que gustaron extraordinariamente y que fueron muy aplaudidas.

2.º Por las señoritas Carmen Herreros, Josefina Fisac, Dolores Sánchez, Emilia Hernández, Dolores Fisac, Dolores de la Torre, María Maján, Emilia Fernández, Elvira Hernández, Emilia Rodríguez, Consue-

lo Maján y haciendo de apuntador con notabilísimo acierto la señorita Felicidad Baeza, se puso en escena la Zarzuela en un acto v en verso, de Paricini, música del mismo autor, titulada «Las Costureras». Todas, todas desempeñaron, mejor dicho, bordaron sus respectivos papeles v las que lo tenían señalado en la obra como eran las señoritas Dolores Sánchez, Carmen Herreros y Josefina Fisac supieron darle una interpretación tan acabada, que en Lola Sánchez sólo se podía ver aquel tipo de Profesora dé modistas elegante que con una severidad de maestra pero a la vez con dulzura de amiga, permite al fin que sus alumnas se regocijen v diviertan pero todo a base del deber cumplido, y acaba por otorgarles el perdón de aquella correría a que les indujese la intrepidez de Josefina Fisac que en cuerpo y alma encarnó una costurera Matilde incomparable y a cuva correría vino a coadvuvar la vieja criada Serafina que supo llevar v caracterizar Carmencita Herreros con un grado de precisión increíble. Inútil es decir que los aplausos se repitieron en toda la obra y todas fueron obseguiadas con ramos de flores y una lluvia de cajas de caramelos.

3.º No fué menos aplaudida la zarzuela en un acto de Redondo Menduiña, música de Taboada Steger, titulada La Corona de la Virgen, interpretada por las mismas señoritas y reforzados los coros por Paz y Teresita Díaz. La gravedad v a la vez dulzura aristocrática de la señora de la casa, complaciente en todo y para todos y muy especialmente para su Carmencita que tanto lo merecía: el corazón de oro de Carmencita que, como decia muy bien una de sus amiguita, era «de la pasta de los ángeles»; la suprema sensibilidad y exquisitez de sentimientos de Aurora, aquella niña huérfana y pobre; la glotonería de aquella doña Irene amiga permanente de la casa para todo lo que fuese festín y regalo; y la gracia chispeante y decidida de la criada Petra que tan atractivo papel desempeñó en escena; tuvieron una encarnación completa en las señoritas

Lola Fisac, Lola Sánchez, Carmen Herreros, María Maján v Josefina Fisac respectivamente, pues Lola Fisac hizo una señora de la casa, insuperable; Lola Sánchez llevó a su papel de niña aristocrática, piadosa y buena, toda la precisión y dulzura que se necesitaba reunir para ocupar en escena aquel lugar tan delicado y atravente: Carmen Herreros supo inspirar sostenidamente en el público toda la atención que merecía la situación de una huérfana en tan especiales condiciones; María Maján hizo una doña Irene con la exactitud y precisión con que la concebiría el autor de la obra: v Josefina Fisac fué aquella criada cocinera que deleitó al público desde el primer momento, porque su precisión en el papel que encarnaba y su atractiva vis cómica, hacían que cada palabra, cada gesto, saliese condimentado con toda la sal que hubieran podido producir los más refinados criaderos andaluces: con razón dijo un periódico local que en esta obra Josefina había sido el ama aunque desempeñó el papel de criada.

Todas fueron may aplaudidas y vieron coronada su labor, recibiendo en escena, entre el incesante aplauso del público, ramos de flores y cajas de obsequios que se arrojaban a granel, mientras un grupo de palomas blanquísimas, adornadas con lazos de seda, caian sobre el escenario, como símbolo de todo lo que se respiraba en aquella grata Velada. Plácemes mil a las señoritas por su cooperación y muy especialmente a la Reverenda Comunidad de Hijas de la Divina Pastora y en su nombre a la virtuosa Superiora Reverenda Madre Luisa Villegas de Jesús, que iniciaron y prepararon el desarrollo de aquella aportación tan valiosa

4,º El sexteto antes mencionado ejecutó con la misma maestría las obras Carro del Sol (Selección) de Serrano, Lysistrata (Gavota) de Linker y Campanone (Sinfonía) de Mazza.

Una estruendosa ovación premió la labor de los tan verdaderos artistas y a petición del público tocaron La Montería, que fué muy justamente aplaudida.

5.º La Srta. Josefina Fisac y la niña Ramona Maján representaron un cuadro plástico de gran efecto luminoso, referente al encuentro de Santa Teresa con el Niño Jesús, en el que haciendo un verdadero Niño Jesús la Ramoncita Maján y una exactísima Santa Teresa la Josefina, recitaron un diálogo del estudioso y joven seminarista don Matias Alvarez Rivera - premiado, así como las dos antedichas poesías, en el Concurso abierto por la Asociación—que fué objeto de calurosos aplausos.

Y puso fin a tan agradable Velada, el Himno a Santa Teresa, con letra de la Srta. Mercedes Fisac, interpretado por todas las ya mencionadas Señoritas.

* *

DIALOGO, de do'n Matías Alvarez Rivera.

"DULCE ENCUENTRO

Teresa. Acude, Divino amor a calmar con tu presencia este volcán interior que consume mi existencia con la fuerza de su ardor. Ven pronto, Jesús amado que aquesta vida es muy larga y si no estás a mi lado no podré llevar la carga que en mi pecho has colocado. ¿Por qué no quieres venir? ¿no has llegado a presumir

que mucho te debe amar,

quien tanto le haces sufrir y no te puede olvidar? Pues apor qué no has de llegarte hasta mí, Jesús querido, viendo que de tanto amarte tengo el corazón rendido? ¿Es que crees que no te quiero? Señor, no he vo de quererte si el ver que puedo perderte me causa un dolor tan fiero. que muero por que no muero? ¿O es que quieres que te dé esta loca enamorada una razón acabada? Pues aunque vo no la sé porque soy poco letrada, a dártela vov. Señor: El objeto del amor ¿no es únicamente el bien? pues siendo tu lo mejor de ese Celestial Edén ¿no he de quererte yo a Tí si ya no es mi religión ni tampoco el corazón quien me ordena hacerlo así sino también la razón?

Te ama tanto y tan de veras el pecho de esta mujer que aunque volviera a nacer y aunque tu no me quisieras yo te volvería a querer.

Ven pronto, Dueño adorado que aquesta vida tan larga me impide llevar la carga que tú mismo has colocado en mi pecho fatigado:

mira, Señor, que el querer que aprisiona mi vívir tanto me da que sufrir que el pecho de esta mujer no lo puede resistir: mira que vivo muriendo y el vivir yo no lo quiero: porque el dolor tan entero que me viene persiguiendo me da la muerte viviendo. v... va ves, no sov tan fuerte para poder soportar las congojas de esta suerte que me alarma con la muerte v no me llega a matar... Ven pronto y calma el sentir de esta monja suplicante: déjame verte un instante que es muy cruel el sufrir sufriendo sin el amante. En fin, Jesús, ten por cierto que si en venir te descuidas no me hallarás en el huerto de tus flores escogidas: de seguro ya habré muerto.

¡Ay que triste es el vivir viviendo como yo vivo! más, ¡qué agradable morir cuando con ese motivo ya se acaba de sufrir!

Jesús.. (Apareciendo) ¿Por qué te quejas mujer?

Teresa. ¿Que por qué? porque no llega quien se llevó mi querer.

Jesús.. Pues ya puedes aprender a no entregarte por tí a las humanas criaturas.

Teresa. No es a criatura, Señor,

aquel a quien dí mi amor; es a más que una criatura: es el mismo Criador, que ardiendo en lava de amor quiso juntar mis dolores en un único dolor y sufrirlo con valor para darme a mí valores. Y a Este le ama tan de veras el pecho de esta mujer que aunque El no me quisiera, y aunque mil veces muriera y otras mil veces naciera le volvería a querer.

¿Pero niño... tú quien eres? ¿quién te franqueó la entrada? ¿no sabes que esta morada. que es morada de mujeres está a los niños vedada? Me dices, flor del Carmelo.

Jesús.. Me dices, flor del Carmelo, que de esta mansión la entrada está a los niños vedada siendo esta casa, en el suelo una antesala del cielo! Jentonces no puedo entrar?

Teresa. Vamos a ver, inocente

Jesús.. Para qué quieres pasar?

Jesús.. Para nada; solamente
por su dicha disfrutar.

Teresa. Pues, lindo niño, lo siento pero en aqueste convento, que es morada de mujeres no puede ser lo que quieres.

Jesús.. Pues bien, perdona, me ausento.
Teresa. (¡Ay qué celestial contento
observo dentro de mí!)
Espera, espera un momento

porque no sé lo que siento desde que pasaste aquí. ¿Dime, niño, quién sois Vos que llegando aquí con calma ha venido de tí en pos un regocijo a mi alma cual si estuviese aquí Dios.?

lesús... Y tú ¿quién eres, mujer, que yo desde que te ví ya te comencé a querer y ahora siento un gran placer

estando cerca de tí?

Pero dices que me quieres! Teresa. dílo otra vez, que he notado que el pecho se ha alborotado cual si en un mar de placeres estuviere ya anegado.

Pues, sí, te quiero, te quiero. lesús... Teresa. Pero, niño ¿quién sois Vos que de tu palabra en pos cae en mi corazón de acero como un celeste aguacero que acallando mi lamento y olvidando que vo habito en la celda de un convento eleva mi pensamiento

al mundo de lo infinito? Jesús... Teresa ¿me desconoces? ¿aún no entiendes que los goces que puse en tu corazón eran otras tantas voces que daba yo en tu razón por sujetar tu albedrio a las penas del sufrir y por calmar el hastío

que te causaba el vivir

en este mundo sombrio? Teresa. Pero ¿eres tú, Jesús mío quien conmigo estás hablando?

perdona mi desvario. que aqueste mundo sombrío mi juicio está trastornando: pues desde que conocí la quietud y la ternura la alegría y la hermosura que latente estaba en Tí, va no gusto más dulzura que la hiel del desconsuelo; v mientras viva en el suelo sentiré un deseo profundo de abandonar este mundo para irme contigo al cielo a gozar eternamente de la dicha verdadera que por siempre está viviente en aquella primavera de la gloria permanente. Mira, Teresa, hija mía, vo también viví en el suelo y mejor que tú veía la quietud y la alegría que me aguardaba en el cielo; y sin embargo, sumiso abandoné el paraiso con la gloria que él encierra cuando el Padre Eterno quiso que vo viniese a la tierra: y aquí viví fatigado entre congojas crueles v al fin morí atormentado en un madero clavado apurando amargas hieles: así, pues, sufre, hija mía, que el que sufre por mi amor demuestra más valentía y tendrá mayor valía

lesús...

Teresa.

en la patria del Señor. ¡Adios, Angel humanado! ¡Adios, adios, Jesús mío!

(El Niño Jesús empieza entre nubes a desaparecer hasta ocultarse en escena)

Tú te vas glorificado y dejas mi cuerpo atado en este mundo sombrío. No me apena el que te alejes; pues me causa un gran consuelo que te vayas Tú hacia el cielo y que a mí, pobre, me dejes sufriendo por Tí en el suelo; Mas, Señor, por despedida te pido que acá en el centro de mi alma dolorida viva siempre esclarecida la memoria de este encuentro.»

THE REPORT OF THE PERSON OF TH

A LONG TO THE STATE OF THE STAT

Himno a Santa Teresa

The Marco Structure of the Marco Structure of the Structu

(LETRA DE LA SEÑORITA MERCEDES FISAC)

Teresa bendita
Bello Serafín
De Cristo la Esposa
Más bella y gentil,
España te aclama
Con gran devoción
Recibe las flores
De nuestra oración

Tu amor incesante Queremos sentir Diciendo en las penas «Sufrir o morir» Aleja los males De nuestra Nación Que pide el consuelo De tu protección Tus hijos celebran Tus gracias sin par Tus santas virtudes Anhelan copiar Rendidas plegarias Te ofrece Daimiel No olvides pusiste Tus plantas en él (1)

Company of the second second second

⁽¹⁾ Alude a que es tradición que a su paso del Convento de Malagón, paró Santa Teresa en Daimiel, ocupando una habitación en la casa que actualmente es propiedad del Subdelegado de Farmacia don César Cruz Periconi, en cuya fachada existe una lápida conmemorativa de ese hecho y cuya habitación se conserva actualmente en la misma forma en que se encontraba en aquella época, pues aunque la casa ha sido objeto de reformas y aun el actual dueño ha hecho en ella importantes modificaciones, nunca se ha querido que esa habitación sufra transformación alguna.

Inútil es decir que resultó la Velada un triunfo: un triunfo para la Asociación, cuyo espíritu se difundió y arraigó en el inmenso público que acudía al acto: un triunfo para la Junta Directiva, iniciadora y organizadora del mismo; un triunfo para los señores y señoritas todas que habían tomado parte en la Velada con un éxito superior a todo cuanto pueda expresarse; y un triunfo, en fin, para quien con tanto gusto, desinterés y entusiasmo había sostenido todo el peso de ella, el culto Ingeniero industrial, propietario y ex-alcalde de la población D. Joaquín Hernández Moreno, a quien se debió la primorosa ornamentación y elegancia del decorado de todo el Teatro, la dirección de escena en todos sus detalles, la preparación de los ensayos y en una palabra, cuanto constituyó el alma en la ejecución de la idea de la Velada.

* * *

Con ello terminó el día de Santa Teresa de Jesús y terminó la serie de los actos organizados por la Aso ciación de «Caballeros de Santa Teresa» de la ciudad de Daimiel para festejar la inauguración de la Asociación. Que nunca se extinga este recuerdo grato del Tercer Centenario de la Canonización de tan gloriosa Santa y que haya muchas poblaciones que secunden lo hecho por el núcleo, en todos sentidos dignisimo, de los competentes Abogados de Daimiel.

les et 1935 de l'Impériel autre la compute de proposition de la financia de la compute de la compute de la comp La compute de la compute d

